

**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE CANELONES**

**ACTA**

**AÑO: 2006**

**SESIÓN ORDINARIA**

**Nº: 17 MES: NOVIEMBRE**

**SESIÓN DE FECHA: 3 de noviembre**

**CONTIENE:**

- Citación
- Asistencia
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

**XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL  
Segundo período**

Canelones, 3 de noviembre de 2006.

XLVI LEGISLATURA

17ª SESIÓN ORDINARIA

Segundo Período

**PRESIDE:**

SEÑOR CARLOS AMAYA

Presidente

**ACTÚAN EN SECRETARÍA:**

DOCTOR DANTE HUBER

Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS

Subdirectora General Legislativa Interina

## S U M A R I O

1.-	<b>TEXTO DE LA CITACIÓN.</b> .....	10
2.-	<b>ASISTENCIA.</b> .....	46
3.-	<b>ASUNTOS ENTRADOS.</b> .....	47
4.-	<b>RESPUESTA A RECLAMOS REALIZADOS            POR REPRESENTANTES DE LA OPOSICIÓN.</b> -Exposición del señor Edil Martín Barindelli. -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a todos los medios de prensa registrados en esta Junta, especialmente a los programas “Al pie de la letra” de AM 1000 de Pando y “El Megáfono” de 89.3 FM de Pando. ....	48

**5.- NORMAS GENERALES DE VEHÍCULOS PARA DISCAPACITADOS.**

-Exposición del señor Edil Napoleón Da Roza.  
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez; al Ministro de Transporte y Obras Públicas, señor Víctor Rossi; al Ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori; a la Ministra de Desarrollo Social, maestra Marina Arismendi; a la Comisión de Transporte y Obras Públicas de la Cámara de Senadores; a la Comisión Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de la Cámara de Representantes; al Congreso de Intendentes; al Intendente Municipal de Canelones, doctor Marcos Carámbula; a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia Municipal de Canelones, a las Comisiones Permanente 1, 2 y 10 de esta Junta Departamental y a la prensa oral, escrita y televisiva de Canelones y de Montevideo. .... 51

**6.- PROPUESTAS PARA MOTOS Y VEHÍCULOS SIMILARES QUE NO TIENEN LA PATENTE AL DÍA.**

-Exposición del señor Edil Napoleón Da Roza.  
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula; al Director de Hacienda, contador Hugo Pose; al Director de Tránsito y Transporte, señor Marcelo Fernández, a las Comisiones Permanentes Nos. 1 y 2 de esta Junta Departamental y a la prensa oral, escrita y televisiva del departamento de Canelones. .... 54

**7.- AGRAVIOS CONTRA EL PARTIDO COLORADO Y OTROS HECHOS.**

-Exposición del señor Edil Jerónimo Costa.  
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a Diputados y Senadores del Partido Colorado, a toda la prensa escrita y acreditada en esta Junta Departamental y a la prensa nacional. .... 55

**8.- DECLARAR DE “INTERÉS DEPARTAMENTAL”  
 A BAR Y RESTORÁN DE LAS PIEDRAS.**

-Exposición del señor Edil Alejandro Repetto.  
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a Canal 11 y Diario “Actualidad”, vecinos de dicho comercio; Radio Cristal; Ahora, Periodismo de Avanzada; Diputados por el departamento; diario “Conozcamos”; al señor Gustavo Porro; al arquitecto Nelson Sierra, de la Junta Local de Las Piedras; al Prosecretario de la Junta Local de aquella ciudad, señor Franco; a los Ediles locales de Las Piedras y al señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula. .... 57

**9.- REPARACIÓN DE LA ESQUINA DE 18 DE JULIO Y ELLAURI EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.**

-Exposición del señor Edil Alejandro Repetto.  
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los Ediles locales de Las Piedras; a la Secretaria de aquella Junta Local; a Actualidad, Radio Cristal y, en representación de los vecinos, al señor Andrés Crema, calle Ellauri 843. .... 59

**10.- EXONERACIÓN DE PATENTE DE RODADOS PARA EL VEHÍCULO DE ALCIDES E. GHIGGIA.**

-Exposición del señor Edil Alejandro Repetto.  
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula;

- a los Ediles locales de Las Piedras, así como a Canal 11, Radio Cristal y Actualidad.....60
- 11.- NECESIDAD DE BUSCAR MECANISMOS QUE REGULEN LA INSTALACIÓN DE PUESTOS AMBULANTES DE VENDEDORES EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.**
- Exposición del señor Edil Julio Varona.
  - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Dirección de Salud Departamental y al señor Intendente Municipal. ....61
- 12.- MEDIDAS IMPULSADAS DESDE EL GOBIERNO CON UN PROFUNDO CONTENIDO POPULAR COMO RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DE LO PROMETIDO A LA CIUDADANÍA EN LA CAMPAÑA ELECTORAL.**
- Exposición del señor Edil Ubaldo Aíta. .... 63
- 13.- TEMAS VARIOS.**
- Exposición del señor Edil Gustavo Fernández.
  - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a toda la prensa acreditada en la Junta Departamental. .... 65
- 14.- DEVOLUCIÓN DE OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A CONVENIO ENTRE LA COMUNA Y LA RED ABITAB.**
- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N° 1. .... 67
- 15.- “REMISIÓN DE OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A SOLICITUD DE ANUENCIA A LOS EFECTOS DE EXONERAR DEL 50% DE LA CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA PADRÓN 1797 DE LA 7ma. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.-**

- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión  
Permanente N°1. .... 68
- 16.- “REMISIÓN DE OBRADOS AL EJECUTIVO  
COMUNAL REFERENTE A PETICIÓN  
REALIZADA POR FUNCIONARIOS DEL  
HOSPITAL DR. FRANCISCO SOCA  
RESPECTO A CONTRIBUCIÓN  
INMOBILIARIA.-**
- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión  
Permanente N°1. .... 69
- 17.- REMISIÓN DE OBRADOS AL EJECUTIVO  
COMUNAL REFERENTE A GESTIÓN REALIZADA  
POR LA GREMIAL ÚNICA DE TAXI, C.P.A.T.U .**
- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión  
Permanente N° 1. .... 70
- 18.- DEVOLUCIÓN DE OBRADOS AL EJECUTIVO  
COMUNAL REFERENTE A MODIFICACIÓN  
DE LA ORDENANZA DE PROSTÍBULOS Y  
CASA DE HUÉSPEDES.**
- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión  
Permanente N° 1. .... 71
- 19.- DEVOLUCIÓN DE OBRADOS AL EJECUTIVO  
COMUNAL REFERENTE A SOLICITUD DE  
AUTORIZACIÓN PARA REGULARIZAR  
OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 2786 DE LA  
22da. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO;  
PROPIEDAD DE LA SRA. DANNY GUTIERREZ  
PINTADO.**
- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión  
Permanente N° 5. .... 72

- 20.- REMISIÓN DE OBRADOS AL EJECUTIVO  
COMUNAL REFERENTE A SOLICITUD PRESENTADA  
POR EL CLUB DEPORTIVO, CULTURAL Y SOCIAL  
“BABY FUTBOL CRUZ DEL SUR”, CON RESPECTO  
A CESIÓN DE PREDIO PADRÓN 32864 DE LA 19na.  
SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, EL  
PINAR , PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU SEDE  
SOCIAL.**
- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión  
Permanente N° 5. .... 73
- 21.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA  
INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS  
DE AUTORIZAR EL FRACCIONAMIENTO DEL  
PADRÓN 4740, UBICADO EN LA 19na. SECCIÓN  
JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO , CIUDAD DE  
LA COSTA, PROPIEDAD DE LOS SRES. CARLOS  
ROMERO Y LUMINOSA CORREA.**
- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión  
Permanente N° 5. .... 74
- 22.- COMISIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE  
LA NACIÓN ENVIA MATERIAL PARA SU  
DIFUSIÓN CON MOTIVO DE LA DUODÉCIMA  
EDICIÓN DEL DÍA DEL PATRIMONIO.**
- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión  
Permanente N° 7. .... 75
- 23.- DECLARACIÓN DE INTERÉS CULTURAL AL  
PROYECTO “ ESPACIO CULTURAL OBELISCO”  
A LLEVARSE A CABO EN EL BARRIO DEL MISMO  
NOMBRE , DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS;  
REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA  
INTENDENCIA MUNICIPAL.**
- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión

- Permanente N° 7..... 76
- 24.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR A LA FIRMA CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL AGRARIO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS LA INSTALACIÓN DE UNA RED DE ALTOPARLANTES A LO LARGO DE LA AVENIDA GENERAL ARTIGAS DE DICHA CIUDAD.**  
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión  
Permanente N° 9. .... 77
- 25.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA REMITE OFICIO SOLICITANDO APOYO REFERENTE AL INGRESO DE LA COMISIÓN BALLENERA INTERNACIONAL.**  
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión  
Permanente N° 9. .... 78
- 26.- DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA “PROPUESTA PARA LA 3ra. SECCIÓN DE CANELONES” PRESENTADA POR LA JUNTA LOCAL DE LOS CERRILLOS.**  
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión  
Permanente N° 9. .... 79
- 27.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 3 Y 7 REMITEN NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO; (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).**  
-Se votan afirmativamente los informes de Comisión. .... 80
- 28.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE.**  
-Se da cuenta del único asunto ingresado como grave y urgente. .... 81

- 29.- RECONSIDERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN  
Nº 674/06 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2006.**  
-Se vota afirmativamente cambio de fecha para  
realización de sesión solemne en la ciudad de  
Progreso. .... 85
- 30.- PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA  
JUNTA LOCAL DE SANTA LUCÍA .**  
-Se vota afirmativamente el informe en mayoría  
de la Comisión Investigadora Nº 1/01. .... 86
- 31.- CONVOCATORIA DEL PRIMER SUPLENTE,  
PROFESOR YAMANDÚ ORSI, PARA  
EJERCER FUNCIONES DURANTE LA LICENCIA  
DEL TITULAR DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL.-**  
-Se vota afirmativamente Proyecto de Resolución presentado  
por la Mesa. .... 95
- 32.- PROTESTA ANTE NOTA PUBLICADA POR LA  
REVISTA “APARECIENDO”, EN SU PRIMERA  
EDICIÓN DEL MES DE OCTUBRE.**  
-Exposición presentada por varios señores Ediles  
al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.  
-Solicitan que la versión taquigráfica conjuntamente  
con la Resolución Nº 432/06 sea enviada a todos los  
medios de prensa del departamento. .... 96
- 33.- SEÑORA ALBA ARBÍO.  
SU FALLECIMIENTO.**  
-Exposición presentada por varios señores Ediles del  
Partido Colorado, al amparo del artículo 41º del  
Reglamento Interno.  
-Solicitan que la versión taquigráfica sea enviada  
a los domicilios de los señores Pedro Arbío y

José Arbío..... 99

- 34.- SEÑOR ALBERTO SPENCER  
SU FALLECIMIENTO.**
- Exposición presentada por los señores Ediles Leonardo Francone, Jerónimo Costa y Julián Ferreiro, al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.
- Solicitan que la versión taquigráfica sea enviada a la familia del señor Spencer en Uruguay, al Club Atlético Peñarol, a la Asociación Uruguaya de Fútbol y a la Embajada de Ecuador acreditada en Uruguay. .... 102
- 35.- DON PEDRO SUÁREZ  
SU FALLECIMIENTO**
- Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno..... 105
- 36.- SE LEVANTA LA SESIÓN..... 108**
-

## 1.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 30 de octubre de 2006.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 3 de noviembre del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de

**ASUNTOS ENTRADOS:** (Art. 32º del Reglamento Interno), oír las siguientes

### **EXPOSICIONES VERBALES:**

- 1.- Edil JUAN ALVAREZ DE RON; tema a determinar.-
- 2.- Edil MARTÍN BARINDELLI; tema a determinar.-
- 3.- Edil NAPOLEÓN DA ROSA ; tema a determinar.-

### **MEDIA HORA PREVIA**

- 1.- Edil JERÓNIMO COSTA; tema a determinar.-
- 2.- Edil PEDRO ALMENÁREZ; tema a determinar.-
- 3.- Edil ALEJANDRO REPETTO, tema a determinar.-
- 4.- Edila JULIO VARONA, tema a determinar.-
- 5.- Edil UBALDO AITA, tema a determinar.-
- 6.- Edil GUSTAVO FERNÁNDEZ, tema a determinar.-

y considerar el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- DEVOLUCIÓN DE OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A CONVENIO ENTRE LA COMUNA Y LA RED ABITAB.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 2658/05) (Exp. A208.831) (Rep. 16).-

- 2.- REMISIÓN DE OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A SOLICITUD DE ANUENCIA A LOS EFECTOS DE EXONERAR DEL 50 % DE LA CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA PADRÓN 1797 DE LA 7ma. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO ; GESTIÓN PROMOVIDA

POR LA COOPERATIVA AGRARIA DE PANDO.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 486/05) Rep. 16).-

3.- REMISIÓN DE OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A PETICIÓN REALIZADA POR FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL DR. FRANCISCO SOCA RESPECTO A CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 708/06) (Rep. 16).-

4.- REMISIÓN DE OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A GESTIÓN REALIZADA POR LA GREMIAL ÚNICA DE TAXI, C.P.A.T.U. - Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 533/05) (Rep. 16).-

5.- DEVOLUCIÓN DE OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE PROSTÍBULOS Y CASA DE HUÉSPEDES.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 657/00) (Exp. A 237.950)(Rep. 16).-

6.- DEVOLUCIÓN DE OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REGULARIZAR OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 2786 DE LA 22da. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO; PROPIEDAD DE LA SRA. DANNY GUTIERREZ PINTADO.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 837/06)(Exp. G- 195.163)(Rep. 16).-

7.- REMISIÓN DE OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A SOLICITUD PRESENTADA POR EL CLUB DEPORTIVO, CULTURAL Y SOCIAL "BABY FUTBOL CRUZ DEL SUR", CON RESPECTO A CESIÓN DE PREDIO PADRÓN 32864 DE LA 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, EL PINAR, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU SEDE SOCIAL.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 8/06)(Exp. A- 210.393)(Rep.16).-

**8.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR EL FRACCIONAMIENTO DEL PADRÓN 4740, UBICADO EN LA 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE LA COSTA, PROPIEDAD DE LOS SRES. CARLOS ROMERO Y LUMINOSA CORREA.-**  
Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp.9/06)(Exp. A- 286672) (Rep.16).-

**9.- COMISIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN ENVIA MATERIAL PARA SU DIFUSIÓN CON MOTIVO DE LA DUODÉCIMA EDICIÓN DEL DÍA DEL PATRIMONIO.-** Informe de la Comisión Permanente N° 7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 1386/06)(Rep. 16).-

**10.- DECLARACIÓN DE INTERÉS CULTURAL AL PROYECTO “ ESPACIO CULTURAL OBELISCO” A LLEVARSE A CABO EN EL BARRIO DEL MISMO NOMBRE, DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS; REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA INTENDENCIA MUNICIPAL.-** Informe de la Comisión Permanente N° 7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 438/05) (Rep. 16).-

**11.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR A LA FIRMA CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL AGRARIO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS LA INSTALACIÓN DE UNA RED DE ALTOPARLANTES A LO LARGO DE LA AVENIDA GENERAL ARTIGAS DE DICHA CIUDAD.-** Informe de la Comisión Permanente N° 9.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 876/06) (Rep. 16).-

**12.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA REMITE OFICIO SOLICITANDO APOYO REFERENTE AL INGRESO DE LA COMISIÓN BALLENERA INTERNACIONAL.-** Informe de la Comisión Permanente N° 9.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 1186/06) (Rep. 16).-

**13.- DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA “PROPUESTA PARA LA 3ra. SECCIÓN DE CANELONES” PRESENTADA POR LA JUNTA LOCAL DE LOS CERRILLOS.-** Informe de la Comisión Permanente N° 9.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 1032/06) (Exp. A- 291.474)(Rep.16).-

**14.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 3 Y 7 REMITEN NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO; (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informes de las mismas ..-**

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(carpetas varias)(Rep. 16).-

**15.- PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA JUNTA LOCAL DE SANTA LUCÍA .- Informes en mayoría y minoría de la Comisión Investigadora N° 1/01 .-**

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 276/00)(Rep. 16).-

**DR. DANTE HUBER**  
**Secretario General**

## SESIÓN DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2006

### PUNTO 1

Canelones, 9 de octubre de 2006.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

**CARPETA: 2658/05**  
**280.831**

**ENTRADA:6250/05**

**EXPEDIENTE: A**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para proceder a la suscripción de convenio, entre la Comuna y la Red Abitab.

**CONSIDERANDO:** que dado el tiempo transcurrido, esta Comisión entiende pertinente devolver estos antecedentes a la Comuna.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1°. DEVOLVER** a la Intendencia Municipal, los presentes obrados, carp. 2658/05, Exp. A 280.831, referentes a solicitud de anuencia, para proceder a la suscripción de convenio, entre la Comuna y la Red Abitab, a los efectos que puedan corresponder.

**2°. Regístrese,** etc..

Aprobado: 9/9.

JAVIER RODRÍGUEZ.  
Presidente.

GUSTAVO SILVA.  
Vicepresidente.

LUIS GARRIDO.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

JUAN TOSCANI.

ESTELA PÉREZ.

HUGO DELGADO.

ADRIÁN GONZÁLEZ.

WASHINGTON MACHÍN.

ANDREA RODRÍGUEZ.  
Secretaria de Comisión.

**PUNTO 2**

Canelones, 9 de octubre de 2006.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1****CARPETA: 486/05****ENTRADA: 994/05**

**VISTO:** la nota presentada por la Cooperativa Agraria de Pando, solicitando exoneración del 50% de la Contribución Inmobiliaria, del Padrón urbano 1797, de la 7ª Sección Judicial del departamento, basados en la aplicación por analogía, del Art. 48 de la Ley 15.645, que refiere al funcionamiento de las Cooperativas Agrarias.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende que, por su temática, corresponde remitir estos antecedentes a estudio del Ejecutivo Comunal.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°. 1, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. REMITIR** a la Intendencia Municipal las actuaciones de carp. 486/05, entr. 994/05, relacionadas con petición realizada por la Cooperativa Agraria de Pando, solicitando exoneración del 50% de la Contribución Inmobiliaria, del Padrón urbano 1797, de la 7ª Sección Judicial del departamento, basados en la aplicación por analogía del Art. 48 de la Ley 15.645, a los efectos que puedan corresponder.

**2. REGÍSTRESE**, etc.

Aprobado: 9/9

**JAVIER RODRÍGUEZ.**  
Presidente.

**GUSTAVO SILVA.**  
Vicepresidente.

**LUIS GARRIDO.**

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

**JUAN TOSCANI.**

**ESTELA PÉREZ.**

**HUGO DELGADO.**

**ADRIÁN GONZÁLEZ.**

**WASHINGTON MACHÍN.**

**ANDREA RODRÍGUEZ.**  
Secretaria de Comisión.

**PUNTO 3**

Canelones, 9 de octubre de 2006.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1****CARPETA: 708/06****ENTRADA: 1489/06**

**VISTO:** la nota de fecha 13/1/2006, presentada por funcionarios del Hospital Dr. Francisco Soca de Canelones, solicitando exoneración de aquellas Contribuciones Inmobiliarias, cuyos titulares se encuentran atrasados en su pago.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende que, por su temática, corresponde remitir estos antecedentes a estudio del Ejecutivo Comunal.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°. 1, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. REMITIR** a la Intendencia Municipal, las actuaciones de carp. 708/06, entr. 1489/06, relacionadas con petición realizada por funcionarios del Hospital Dr. Francisco Soca, respecto a exoneración de Contribución Inmobiliaria en los casos que sus titulares se encuentran atrasados en su pago.

**3. REGÍSTRESE**, etc.

Aprobado: 9/9

**JAVIER RODRÍGUEZ.**  
Presidente.

**GUSTAVO SILVA.**  
Vicepresidente.

**LUIS GARRIDO.**

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

**JUAN TOSCANI.**

**ESTELA PÉREZ.**

**HUGO DELGADO.**

**ADRIÁN GONZÁLEZ.**

**WASHINGTON MACHÍN.**

**ANDREA RODRÍGUEZ.**  
Secretaria de Comisión.

**PUNTO 4**

Canelones, 9 de octubre de 2006.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1****CARPETA: 533/05****ENTRADA: 1101/05**

**VISTO:** la nota presentada por la Gremial Única del Taxi, C.P.A.T.U., solicitando que se vuelva al pago de la patente anual del taxi, al Grupo E, con un valor no superior a \$ 2.000, que es con lo que contribuye el resto del transporte de pasajeros.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende que, por su temática, corresponde remitir estos antecedentes a estudio del Ejecutivo Comunal.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°. 1, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. REMITIR** a la Intendencia Municipal las actuaciones de carp. 533/05, entr. 1101/05, relacionadas con gestión realizada por la Gremial Única del Taxi, C.P.A.T.U., por la cual solicitan que la patente anual, del taxi, se vuelva a incorporar, al Grupo E, con un valor no superior a \$ 2.000.

**4. REGÍSTRESE,** etc.

Aprobado: 9/9

**JAVIER RODRÍGUEZ.****Presidente.****GUSTAVO SILVA.****Vicepresidente.****LUIS GARRIDO.****JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.****JUAN TOSCANI.****ESTELA PÉREZ.****HUGO DELGADO.****ADRIÁN GONZÁLEZ.****WASHINGTON MACHÍN.****ANDREA RODRÍGUEZ.****Secretaria de Comisión.**

**PUNTO 5**

**Canelones, 9 de octubre de 2006.**  
**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 657/00**  
**237.950**

**ENTRADA:574/05**

**EXPEDIENTE: A**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando aprobación de la modificación de la Ordenanza de Prostíbulos y Casas de Huéspedes, con el texto planteado por oficio 167/2000, de la Dirección General de Atención a la Salud y Contralor Sanitario, agregado a fojas 1 de estas actuaciones.

**CONSIDERANDO:** que dado el tiempo transcurrido, esta Comisión entiende pertinente devolver estos antecedentes a la Comuna.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1°. DEVOLVER** a la Intendencia Municipal los presentes obrados, carp. 657/00, Exp. A 237.950, referentes a la modificación de la Ordenanza de Prostíbulos y Casas de Huéspedes, con el texto planteado por oficio 167/2000 de la Dirección General de Atención a la Salud y Contralor Sanitario, a los efectos que puedan corresponder.

**2°. Regístrese,** etc..

Aprobado: 9/9.

**JAVIER RODRÍGUEZ.**  
**Presidente.**

**GUSTAVO SILVA.**  
**Vicepresidente.**

**LUIS GARRIDO.**

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

**JUAN TOSCANI.**

**ESTELA PÉREZ.**

**HUGO DELGADO.**

**ADRIÁN GONZÁLEZ.**

**WASHINGTON MACHÍN.**

**ANDREA RODRÍGUEZ.**  
 Secretaria de Comisión.

**PUNTO 6**

Canelones, 18 de octubre de 2006.-

**COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-****Carpeta: 837/06****Exp:G 195163****Entrada: 1787/06**

**VISTO:** las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con solicitud de autorización para regularizar obras sitas en el Padrón 2786, manzana 37, solar 15, de la 22ª. Sección Judicial del Departamento, con frente a la calle Paysandú esquina Camino L. Ventura, Pueblo Cap. Juan A. Artigas, propiedad de la Sra. Danny Alexandra Gutiérrez Pintado.

**CONSIDERANDO:** **I)** que la Comisión instalada en el lugar, constató la falta de ventilación, iluminación y de colocación de cielorrasos en las aulas educativas;

**II)** que por tratarse de un Centro de Enseñanza, y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 69 de la Constitución de la República, no corresponde recargo en la Contribución Inmobiliaria;

**III)** que se entiende pertinente un nuevo análisis de las presentes actuaciones, para establecer posibles alternativas para su aprobación.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1º.- ***DEVOLVER*** a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones, Exp.:G195163 Carp.: 837/06 Entr.: 1787/06, referidas a solicitud de autorización para regularizar obras sitas en el Padrón 2786, manzana 37, solar 15, de la 22ª. Sección Judicial del Departamento, con frente a la calle Paysandú esquina Camino L. Ventura, Pueblo Cap. Juan A. Artigas, propiedad de la Sra. Danny Alexandra Gutiérrez Pintado, en un todo de acuerdo con lo expresado en los Considerandos de la presente.

2º.- ***REGÍSTRESE, etc..***

**APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7**

**JUAN TOSCANI.**  
**Presidente**

JULIO VARONA.  
Vicepresidente.

MARTÍN BARINDELLI

**ADRIAN MÁRQUEZ.**

**CARLOS FERRÚA.**

FERNANDO LUQUEZ

JERÓNIMO COSTA

**Robert D. Bracco**  
Secretario Comisión.

**PUNTO 7**

Canelones, 18 de octubre de 2006.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-****CARPETA 8/06****Exp.: A 210393****Entrada: 3045/06**

**VISTO:** las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, en relación a la gestión promovida por el Club Deportivo, Cultural y Social “Baby Futbol Cruz del Sur”, solicitando el predio Padrón 32864, de la 19ª. Sección Judicial del Departamento, con frente a calle 25 de Agosto, entre calles de 17mts., localidad catastral El Pinar, para la construcción de su sede social ( vestuarios, baños y plaza de deportes ).

**RESULTANDO:** que la misma cuenta con Personería Jurídica, siendo de las pocas Instituciones Deportivas que se encuentra al día en su obligaciones con la Liga.

**CONSIDERANDO:** I) que la Comisión instalada en el lugar, constató los trabajos de infraestructura realizados en la Institución, así como el debido mantenimiento de la fracción de terreno utilizada por la misma;

II) que se estima conveniente la subdivisión del padrón, ofreciendo en comodato el espacio usufructuado por el mencionado Club Deportivo, asegurando el destino social del mismo, generando contrapartidas hacia la comunidad.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1º.- **REMITIR** a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones, Exp.: A210393 Carp.: 8/06 Entr.: 3045/06, y de estimarlo pertinente, tome iniciativa respecto a la solicitud presentada por el Club Deportivo, Cultural y Social “Baby Futbol Cruz del Sur”, referida a la cesión del predio Padrón 32864, de la 19ª. Sección Judicial del Departamento, con frente a calle 25 de Agosto, entre calles de 17mts., localidad catastral El Pinar, para la construcción de su sede social, en un todo de acuerdo con lo expresado en el Considerando de la presente.

2º.- **REGÍSTRESE**, etc..-

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

**JUAN TOSCANI.**  
Presidente

JULIO VARONA.  
Vice-Presidente

**MARTÍN BARINDELLI.**

**ADRIÁN MÁRQUEZ.**

**CARLOS FERRÚA.**

**JERÓNIMO COSTA**

**Robert D. Bracco**  
Secretario de Comisión

**PUNTO 8**

Canelones, 18 de Octubre de 2006.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-****CARPETA 9/06****Expediente: A 286672****Entrada: 3046/06 y 3165/06**

**VISTO:** las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con autorización para fraccionar el Padrón 4740, manzana 45, solar 1, de la 19ª. Sección Judicial del Departamento, propiedad de los Sres. Carlos Romero y Luminosa Correa, con frente a calle Río de Janeiro esquina calle Arenzano, localidad catastral Ciudad de la Costa, de acuerdo a gráficos suscritos por el Ing. Agrim. Martín Garrido, de fecha Agosto de 2005 (fs. 13).

**RESULTANDO:** I) que la Gerencia de Sector Contralor Construcciones Civiles con fecha 17/11/05 (fs. 11vta.) informa que existen observaciones sobre el emplazamiento de las referidas edificaciones con relación a la línea de subdivisión proyectada;

II) que según informe técnico de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo de fecha 6/2/06 (fs. 15), la presente propuesta genera ocupaciones de retiros laterales en zona de frontal, frente a la calle Arenzano, contemplándose voluntad expresa de subsanar observaciones detalladas a fojas 11 vta., las cuales son de recibo, a excepción de la ocupación lateral-frontal de dificultosa adecuación, entendiéndose que los presentes, no son de resolución directa;

III) que técnico y propietario, con fecha 9/3/06 (fs. 18), amparándose en el Art. 30 de la Constitución, "Derecho de Petición", presentan nota solicitando se remitan los presentes a este Órgano Legislativo Departamental, detallando motivos por los cuales solicitan tolerancia por invasión de retiro lateral-frontal.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende puede accederse a lo solicitado por vía de excepción.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 273 de la Constitución de Republica y al Art 19 numeral 12 de la Ley N° 9515, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1º.- ***CONCEDER***, a la Intendencia Municipal las dispensas correspondientes a efectos de autorizar, por vía de excepción, el fraccionamiento proyectado del Padrón 4740, manzana 45, solar 1, de la 19ª. Sección Judicial del Departamento, propiedad de los Sres. Carlos Romero y Luminosa Correa, con frente a calle Río de Janeiro esquina calle Arenzano, localidad catastral Ciudad de la Costa, de acuerdo a gráficos suscritos por el Ing. Agrim. Martín Garrido, de fecha Agosto de 2005 (fs. 13).

2º.- ***REGÍSTRESE***, etc..

*APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6*

**JUAN TOSCANI.**  
Presidente

**JULIO VARONA.**  
Vice-Presidente

**MARTÍN BARINDELLI.**

**ADRIÁN MÁRQUEZ.**

**CARLOS FERRÚA.**

**JERÓNIMO COSTA**

**Robert D. Bracco**  
Secretario de Comisión.

**PUNTO 9**

//nelones, 22 de setiembre de 2006.-

**COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-****CARPETA: 1386/06****ENTRADA: 2916/06**

**VISTO:** el material enviado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, con motivo de la duodécima edición del Día del Patrimonio a desarrollarse el 7 y 8 de octubre próximo.

**CONSIDERANDO:** I) que por tratarse de una documentación de interés, esta Comisión estima pertinente darle difusión, enviando una copia a las respectivas Bancadas y posteriormente pase a Biblioteca.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente,

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1°.- Dese** difusión al material remitido por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, con motivo de la duodécima edición del Día del Patrimonio, a desarrollarse el 7 y 8 de octubre próximo, enviando una copia a las respectivas Bancadas y posteriormente pase a la Biblioteca del Cuerpo.

**2°.- Regístrese**, etc.-

Aprobado: 6 en 6 .-

JAVIER PÉREZ.-  
Presidente.-

ANA GÓMEZ  
Vicepresidente.-

ANIVAL FLORES

ALVARO RAMAGLI

LUIS PEÑA

JUAN P. SUÁREZ

NATALIA PORTO.-  
Secretaria de Comisión.-

**PUNTO 10**

//nelones, 22 de setiembre de 2006.-

**COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-****CARPETA: 438/05****ENTRADA:875/05**

**VISTO:** la nota de fecha noviembre de 2005, presentada por el Sr. Marcelo A. Píriz, adjuntando proyecto “Espacio Cultural Obelisco”, a llevarse a cabo en el barrio del mismo nombre, de la ciudad de Las Piedras.

**CONSIDERANDO:** I) que, dicho proyecto tiende a promover y fomentar las diferentes expresiones culturales, tales como: música, arte plástico, poesía, artesanías, etc., en ese barrio, con la participación de vecinos, instituciones y autoridades;

II) que, algunos señores ediles de este Cuerpo, estuvieron en reunión con las personas que promueven el proyecto, pudiendo apreciar que el mismo, de llevarse a cabo, sería un aporte importante para la ciudadanía del lugar.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente,

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1°.- Declarar** de Interés Cultural el proyecto “Espacio Cultural Obelisco”, a llevarse a cabo en el barrio del mismo nombre, de la ciudad de Las Piedras.

**2°.- Remitir** las presentes actuaciones, Carpeta 438/05 Entrada 875/05, a la Intendencia Municipal, a los efectos que puedan corresponder.

**3°.- Regístrese**, etc.-

Aprobado: 7 en 7

JAVIER PÉREZ.-  
Presidente.-

ANA GÓMEZ.-  
Vicepresidente.-

ANIVAL FLORES

ALVARO RAMAGLI

LUIS PEÑA

GUSTAVO FERNÁNDEZ

JUAN LÓPEZ

NATALIA PORTO.-  
Secretaria de Comisión.-

**PUNTO 11****COMISIÓN PERMANENTE No. 9  
“Medio Ambiente”**

*Canelones, 26 de setiembre de 2006.*

**Carpeta No. 876/06          Entrada No. 2728/06          Exp. D 189.714**

**VISTO:** *la Resolución de la Intendencia Municipal No. 3110, de fecha 17 de julio de 2006.*

**RESULTANDO:** *que a través de la misma solicita anuencia a la Junta Departamental, a los efectos de autorizar a la firma Centro Comercial Industrial y Agrario de Las Piedras, a la instalación de una red de altoparlantes a lo largo de la avenida General Artigas de la ciudad de Las Piedras, en los siguientes períodos:*

- *del 08.07.06 al 14.07.06*
- *“ 05.08.06 “ 11.08.06*
- *“ 14.10.06 “ 20.10.06*
- *“ 16.12.06 “ 23.12.06*
- *“ 30.12.06 “ 05.01.07.*

**CONSIDERANDO:** *que la Comisión estima atendible lo solicitado.*

**ATENTO:** *a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 9 “Medio Ambiente” aconseja la aprobación del siguiente*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.- CONCÉDASE** *a la Intendencia Municipal la anuencia solicitada a los efectos de autorizar a la firma Centro Comercial Industrial Agrario de Las Piedras, a la instalación de una red de altoparlantes a lo largo de la*

*avenida General Artigas de la ciudad de Las Piedras, en los siguientes períodos:*

- *del 08.07.06 al 14.07.06*
- *“ 05.08.06 “ 11.08.06*
- *“ 14.10.06 “ 20.10.06*
- *“ 16.12.06 “ 23.12.06*
- *“ 30.12.06 “ 05.01.07*

**2.- APLICASE** el Art. 72° del Reglamento Interno del Cuerpo, en la excepción prevista en el inciso

**3.- REGÍSTRESE**, etc..

*Aprobado: 5 votos en 5.*

**JUAN BOSCANÁ**  
*Presidente*

**ROBIN CARBALLO**  
*Vice-Presidente*

**GABRIELA MARTÍNEZ**

**CARLOS FERRÚA**

**RAMÓN FERNÁNDEZ**

**ALFREDO LÓPEZ**  
**Secretario de Comisión**

**PUNTO 12****Comisión Permanente No. 9  
“Medio Ambiente”**

Canelones, 26 de setiembre de 2006.

Carpeta No. 1186/06      Entrada No. 2439/06

**VISTO:** la comunicación enviada por la Junta Dptal. de Rocha, mediante la cual solicita apoyo para que las autoridades competentes gestionen el ingreso de nuestro país a la Comisión Ballenera Internacional, expresando la posición tradicional uruguaya contraria a la caza de cetáceos.

**CONSIDERANDO:** que la Comisión comparte dicha iniciativa, expresando su apoyo a la misma .

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 9 “Medio Ambiente”, aconseja la aprobación del siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

- 1. APOYAR** la iniciativa presentada por la Junta Dptal. de Rocha, a fin de que las autoridades competentes gestionen el ingreso de nuestro país a la Comisión Ballenera Internacional, expresando la tradicional posición uruguaya contraria a la caza de cetáceos.
- 2. COMUNICAR** la presente Resolución a los Ministerios de Ganadería Agricultura y Pesca, de Defensa Nacional, y a la Junta gestionante.
- 3. REGÍSTRESE**, etc..

Aprobado: 5 votos en 5.

**JUAN BOSCANO**  
Presidente

**ROBIN CARBALLO**  
Vice-Presidente

**GABRIELA MARTÍNEZ**

**CARLOS FERRÚA**

**RAMÓN FERNÁNDEZ**

**ALFREDO LÓPEZ**  
Secretario de Comisión

**PUNTO 13****COMISIÓN PERMANENTE No. 9**  
**“Medio Ambiente”**

Canelones, 26 de setiembre de 2006.

**Carpeta No. 1032/06      Entrada No. 2145/06      Exp. A 291.474**

**VISTO:** La Resolución de la Intendencia Municipal No. 2146 de fecha 9 de mayo de 2006, solicitando declarar de Interés Departamental la “ Propuesta para la 3ra. Sección de Canelones”, presentada por la Junta Local de Los Cerrillos.

**CONSIDERANDO: I)** que la misma tiende a la formación de grupos que trabajen en distintas áreas de actividad comunitaria y que abarquen las carencias que las distintas organizaciones sociales y públicas tienen, así como proyectos vinculados al cuidado del medio ambiente, siendo dicha Delegada la responsable de las gestiones administrativas y financieras.

II) que la Comisión aprueba la solicitud remitida o por la Comuna.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 9 “Medio Ambiente” aconseja la aprobación del siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.- DECLARASE** de Interés Departamental la “Propuesta para la 3ra. Sección de Canelones”, presentada por la Junta Local de Los Cerrillos, en un todo de conformidad con lo expuesto en el cuerpo de la presente.

**2.- APLÍCASE** el Art. 72º del Reglamento Interno del Cuerpo, en la excepción prevista en el inciso 3º.

**3.- REGÍSTRESE, etc..**

Aprobado: 5 votos en 5.

JUAN BOSCANO  
Presidente

ROBIN CARBALLO  
Vice-Presidente

GABRIELA MARTINEZ

CARLOS FERRÚA

RAMÓN FERNÁNDEZ

ALFREDO LÓPEZ  
Secretario de Comisión

**PUNTO 14**

Canelones, 9 de octubre de 2006.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**VISTO:** los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 1,

**RESUELVE:**

**1. DISPÓNESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

<b>Carpeta</b>	<b>Entrada</b>	<b>Carátula</b>
<b>550/06</b>	<b>3236/06</b>	Cr. Gral de este Organismo remite proyecto de trasposición de rubros.
<b>1790/04</b>	<b>4114/04</b>	Tribunal de Cuentas remite oficio 2236/04, por el cual deja sin efecto la resolución adoptada en acuerdo del 21 de enero de 2004.
<b>1791/04</b>	<b>4115/04</b>	Tribunal de Cuentas remite oficio 2339/04, por el cual autoriza a la Comuna a no aplicar, para el ejercicio 2003, las disposiciones establecidas en la Ordenanza 81.
<b>2142/04</b>	<b>4999/04</b>	Tribunal de Cuentas remite oficio 5474/04, informando sobre procedimientos a seguir en la hipótesis de las gestiones de refinanciación de préstamos, que oportunamente hubiera contraído la Comuna .
<b>626/01</b>	<b>1337/01</b>	Ex - Edil Julio Musetti, se refirió en sesión del 7/12/01 a: "Aeropuerto Internacional de Carrasco".
<b>1533/04</b>	<b>3881/04</b>	Mesa del Cuerpo remite Resolución 2011 aprobada por esta Junta, relacionada con situación de vecinos del Complejo Habitacional Paso Calpino.
<b>1561/04</b>	<b>4828/04</b>	Ex - Sres. Ediles remiten nota, adjuntando copia de recurso de apelación interpuesto ante la Cámara de Representes, contra la Resolución 4550/04 de la Comuna.
<b>1561/04</b>	<b>4854/04</b>	Cámara de Representantes remite nota dando cuenta sobre recurso de apelación interpuesto por varios ex - Sres. Ediles de esta Junta Departamental contra Resolución 4550/04 de la Intendencia Municipal.
<b>2093/04</b>	<b>4862/04</b>	Cámara de Representantes remite nota 21340 del 26/8/04, relacionada a la presentación de un proyecto de ley, por el que se contempla la situación de los deudores en dólares.

- 2/98**                      **4845/04**    Tribunal de lo Contencioso Administrativo, remite cedulón 5703-1 con Sentencia 439/04, por el cual falla anulando el acto impugnado por la funcionaria Liliana Rodríguez.
- 2127/04**    **4951/04**    Edil Julián Ferreiro se refirió en sesión del 4/10/04, a: “solicitud de cobro por única vez de la Tasa Administrativa, incluida en la Patente de Rodados, para los vehículos de bajo aforo”.
- 17/04**                      **4567/04**    Intendencia Municipal remite oficio 725 de fecha 6/7/04, solicitando se informe si se suscribió convenio con el B.P.S., según Ley N° 17.683.
- 2630/05**    **6128/05**    Cámara de Representantes remite nota 878 de 18/5/05, referente a modificación del actual sistema de fiscalización aduanera.
- 21/05**                      **6276/05**    Junta Asesora en Materia Económico- Financiera del Estado remite nota comunicando resolución adoptada con fecha 16/6/05.
- 157/05**      **316/05**                      Sra. Edil Sonia Aguirre, remite nota adjuntando solicitud del Sr. Carlos Paternostro.
- 157/05**      **594/05**                      Sr. Carlos Paternostro, remite correo electrónico reiterando solicitud de entrevista.
- 157/05**                      **859/05**                      Plenario del Cuerpo remite Resolución 251, adjuntando copia de la versión taquigráfica de la sesión de la Comisión Permanente N° 10, de fecha 06/2/06, oportunidad en la que se recibió al Sr. Carlos Paternostro.
- 573/05**                      **1179/05**    Sres. Ediles Julio Varona y Cora Pereira, presentan proyecto referente a la formación de una Comisión Permanente de Género y Equidad.
- 267/05**                      **573/05 y 1432/06**    ANTEL, remite respuesta a of. 475/05, referente a modificar la fecha que comienza a regir el cobro de multa, por retraso en el pago de facturas de consumo.
- 267/05**                      **1799/06**    Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, remite nota 77050 de 29/3/06, en respuesta a of. 476/05, relacionada con cambios de vencimientos de las facturas.
- 267/05**                      **1875/06**    Intendencia Municipal remite oficio 317/06, adjuntando fotocopia de información remitida por O.S.E., referente a modificar la fecha en que comienza a regir el cobro de multa, por retraso en el pago de facturas de consumo.
- 573/05**                      **1410/06**    Edila Cora Pereira, formulo en sesión del 3/2/06, una propuesta de creación de una comisión permanente, de Género y Equidad.
- 31/06**                      **1619/06**    Congreso Nacional de Ediles remite oficio 078/2005 - 2006, con informes emanados de la actuación de las comisiones asesoras de la Mesa Permanente, correspondientes a las reuniones realizadas los días 19-20/11/2005, 10-11/12/2005 y 18-19/02/2006.
- 31/06**                      **1644/06**    Congreso Nacional de Ediles remite oficio 086/2005-2006, referente a reforma de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, solicitando que este Órgano Legislativo realice los aportes en la materia que crea pertinentes.

**1200/03 2211/06** Intendencia Municipal remite fotocopia de Resolución 2236 del 15/5/06, reglamentando lo dispuesto por el Art. 20 del Decreto 62 del 15/10/03, relativo a modificación parcial del Dec. 12/1990.

**1219/06 2542/06** Sr. Manuel Domínguez Alvarez, remite nota, planteando problemática que afrontan los ciudadanos de la Ciudad de la Costa.

**1348/06 2819/06** Edil Víctor Farias se refirió en sesión del 4/8/06, a: Salas de AJUPEN y Casas de Abuelos, solicitando se exoneren a las mismas de Contribución Inmobiliaria, Tasa de Habilitación Comercial, Tasa de Troquelado de Entrada y Declaración de Interés Departamental.

**2. REGÍSTRESE, etc..**  
Aprobado: 9/9.

**JAVIER RODRÍGUEZ.**  
Presidente.

**GUSTAVO SILVA.**  
Vicepresidente.

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

**LUIS GARRIDO.**

**ESTELA PÉREZ.**

**JUAN TOSCANI.**

**HUGO DELGADO.**

**ADRIÁN GONZALEZ.**

**WASHINGTON MACHÍN.**

**ANDREA RODRÍGUEZ.**  
Secretaria de Comisión.

**COMISIÓN PERMANENTE No. 3**  
**“Subsistencias, Higiene y Salud Pública”**

Canelones, 10 de octubre de 2006.

**VISTO:** los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito, se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No. 3 “Subsistencias, Higiene y Salud Pública”

**RESUELVE:**

**1. DISPÓNESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

**Carpeta No. 984/06                      Entrada No. 2090/06**

Comisiones de Feriantes de Canelones solicitan audiencia.

**Carpeta No. 445/05                      Entrada No. 885/05**

Sres. Ediles Adrián González, Santiago Pérez y Alejandro Repetto, remiten nota referente a operaciones de cataratas a realizarse en Cuba.

**Carpeta No. 1167/06                      Entrada No. 2400/06**

Federación Médica del Interior (F.E.M.I.), remite información que recoge parte de su historia, al celebrar 40 años de existencia.

**Carpeta No. 989/06                      Entrada No. 2096/06**

Grupo de Mujeres de Canelones “Canarias en movimiento”, remite fax solicitando entrevista.

**2. REGÍSTRESE, etc..**

Aprobado: 5 votos en 5.

DANIEL PASQUALI

JOSELO HERNÁNDEZ

PABLO RAMÍREZ  
Presidente

NANCY GARCIA

ALFREDO LÓPEZ  
Secretario de Comisión

**COMISIÓN PERMANENTE No. 3**  
“Subsistencias, Higiene y Salud Pública”

Canelones, 17 de octubre de 2006.

**VISTO:** los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes;

**CONSIDERANDO:** que en su mérito, se aconseja el archivo de los mismos;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No. 3 “Subsistencias, Higiene y Salud Pública”

**RESUELVE:**

1. **DISPÓNESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio de los asuntos que a continuación se detallan:

**Carpeta No. 294/05                      Entrada No. 621/05**

Sres. Ediles Adrián González, Carlos Ferrúa y Alejandro Repetto, remiten nota solicitando regularización de los puestos de vendedores ambulantes.

**Carpeta No. 777/06                      Entrada No. 1646/06**

Cámara de Representantes remite nota referente al Decreto 40/06 del Poder Ejecutivo, respecto a la necesidad de prevenir enfermedades o adicciones.

2. **REGÍSTRESE**, etc..

Aprobado: 5 votos en 5.

PABLO RAMÍREZ  
Presidente

DANIEL PASQUALI

MABEL VILELA

NANCY GARCÍA

JOSELO HERNÁNDEZ

ALFREDO LÓPEZ  
Secretario de Comisión



**ANA GÓMEZ**  
**Vicepresidente**

**ALFREDO MAZZEI**

**LUIS PEÑA**

**PATRICIO SARALEGUY**

**JUAN P. SÚAREZ**

**Natalia Porto**  
Secretaria de Comisión

**PUNTO 15****COMISIÓN INVESTIGADORA No. 1/01**  
***“Presuntas irregularidades en la Junta Local de Santa Lucía”*****Canelones, 25 de octubre de 2006.****Carpeta No. 276/00      Entradas Nos. 2617/06 y 3171/06****Informe en mayoría**

**VISTO:** la Resolución No. 32/05 de la Junta Departamental, de fecha 15 de julio de 2005, por la que se ratifica la continuidad de la Comisión Investigadora No. 1/2001 “Presuntas irregularidades en la Junta Local de Santa Lucía”, integrándose con fecha 2 de setiembre de 2005 y reiniciando su funcionamiento el 13 de setiembre de 2005;

**CONSIDERANDO: I)** que la citada Comisión Investigadora se constituyó el 1º de junio de 2001, quedando inconclusa su actividad al finalizar la pasada legislatura sin dar cumplimiento a los cometidos asignados, debido a la falta de información y al funcionamiento discontinuo de la misma;

**II)** que la nueva Comisión abordó el estudio de los obrados existentes, solicitando en forma inmediata al Ejecutivo Departamental la remisión de información complementaria y actualizada, de la misma forma que solicitó y obtuvo del Cuerpo sucesivas prórrogas de plazo a fin de poder concluir su trabajo y emitir el correspondiente informe;

**III)** que los antecedentes investigados correspondieron a las actuaciones administrativas realizadas por la Intendencia Municipal, mediante expedientes y documentación autenticada, en particular del Expediente A 237.348, de cuyo contenido surge que dicho antecedente fue elevado al Poder Judicial y posteriormente archivado por la Sede competente;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Investigadora No. 1/01 “Presuntas irregularidades en la Junta Local de Santa Lucía” eleva la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

**1. DAR** por finalizada las actuaciones de la Comisión Investigadora No. 1/01 “Presuntas irregularidades en la Junta Local de Santa Lucía”, en mérito a las conclusiones del informe en mayoría que se eleva al Cuerpo y que a continuación se detalla:

*“La Comisión Investigadora No. 1/01 cuyas actuaciones refirieron al estudio de presuntas irregularidades en la Junta Local de Santa Lucía, expresa luego de 14 meses de trabajo y en base a los elementos que surgen de la información recabada, que existieron irregularidades en el monto adulterado y pago a un proveedor, según Boleta Contado, Serie A No. 00423 y que consta en Exp. A 237.348.*

*Cabe aclarar que sin perjuicio de la información documentada y reunida en carácter de prueba, y de las investigaciones llevadas a cabo incluso por la propia Justicia, no se identificaron responsables del hecho”.*

**2. DEVOLVER** los obrados correspondientes a la Intendencia Municipal.

**3. COMUNÍQUESE**, etc..

Aprobado: 8 votos en 9.

ROBIN CARBALLO  
Presidente

PEDRO ALMENAREZ  
Vice-Presidente

ROSARIO VILLAREAL

SHUBERT GARCÍA

RUBEN SUÁREZ

EVA GONZÁLEZ

ALVARO PUERTO

CARLOS FERRÚA

ALFREDO LÓPEZ  
Secretario de Comisión

**COMISIÓN INVESTIGADORA No. 1/01**  
***“Presuntas irregularidades en la Junta Local de Santa Lucía”***

Canelones, 25 de octubre de 2006.

**Carpeta No. 276/00      Entradas Nos. 2617/06 y 3171/06**

**Informe en minoría**

**VISTO:** la Resolución No. 32/05 de la Junta Departamental, de fecha 15 de julio de 2005, por la que se ratifica la continuidad de la Comisión Investigadora No. 1/2001 “Presuntas irregularidades en la Junta Local de Santa Lucía”, integrándose con fecha 2 de setiembre de 2005 y reiniciando su funcionamiento el 13 de setiembre de 2005;

**CONSIDERANDO: I)** que la citada Comisión Investigadora se constituyó el 1º de junio de 2001, quedando inconclusa su actividad al finalizar la pasada legislatura sin dar cumplimiento a los cometidos asignados;

**II)** que la nueva Comisión abordó el estudio de los obrados existentes, solicitando en forma inmediata al Ejecutivo Departamental la remisión de información complementaria y actualizada, de la misma forma que solicitó y obtuvo del Cuerpo sucesivas prórrogas de plazo a fin de poder concluir su trabajo y emitir el correspondiente informe;

**III)** que los antecedentes investigados correspondieron a las actuaciones administrativas realizadas por la Intendencia Municipal, mediante expedientes y documentación autenticada, en particular del Expediente A 237.348, de cuyo contenido surge que dicho antecedente fue elevado al Poder Judicial y posteriormente archivado por la Sede competente;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, el suscrito integrante la Comisión Investigadora No. 1/01 “Presuntas irregularidades en la Junta Local de Santa Lucía” eleva en minoría el siguiente

**INFORME:**

- 1. DAR** por finalizada las actuaciones de la Comisión Investigadora No. 1/01 “Presuntas irregularidades en la Junta Local de Santa Lucía”, en mérito a las

conclusiones del presente **informe** que se eleva al Cuerpo y que a continuación se detalla:

*“La Comisión Investigadora No. 1/01 cuyas actuaciones refirieron al estudio de presuntas irregularidades en la Junta Local de Santa Lucía, expresa luego de 14 meses de trabajo y en base a los elementos que surgen de la información recabada, que existieron irregularidades en el monto adulterado y pago a un proveedor, según Boleta Contado, Serie A No. 00423 y que consta en Exp. A 237.348.*

*Cabe aclarar que sin perjuicio de la información documentada y reunida en carácter de prueba, y de las investigaciones llevadas a cabo incluso por la propia Justicia, no se identificaron responsables del hecho”.*

2. **DEVOLVER** los obrados correspondientes a la Intendencia Municipal.

3. **COMUNÍQUESE**, etc..

**JULIÁN FERREIRO**

**ALFREDO LÓPEZ**

Secretario de Comisión

**2.- ASISTENCIA.-**

### 3.- ASUNTOS ENTRADOS

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:20)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Vicente Silvera.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).-** Señor Presidente: solicito que se suprima la lectura de los asuntos entrados, dado que los mismos han sido repartidos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor Edil Vicente Silvera.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **18 en 20. AFIRMATIVA.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

#### 4.- RESPUESTA A RECLAMOS REALIZADOS POR REPRESENTANTES DE LA OPOSICIÓN.-

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor Edil Martín Barindelli.

**SEÑOR BARINDELLI.-** Señor Presidente: antes que nada, quisiera aclarar que la primera vez que vi cómo funcionaba el mecanismo de las Exposiciones Verbales me dio la sensación de estar ante lo más parecido a un cenicero de moto. Lo digo honestamente y sin ánimo de ofender.

Al poco tiempo, me di cuenta de cómo funcionaba esto realmente, especialmente del papel que las Exposiciones Verbales y la Media Hora Previa cumplen con la prensa. Acá se puede decir el disparate más grande, luego pedir que la versión taquigráfica de lo expresado se envíe a la prensa, ésta lo toma y lo desparrama por todo Canelones. En todo caso, cuando el medio es serio y responsable, llama a algún Edil del oficialismo o a alguien de la Intendencia Municipal para oír la otra versión. Es así, lo aceptamos y es nuestro trabajo, en todo caso, aclarar lo turbio y desmentir las mentiras.

Dicho esto, voy a hacer referencia al tema que me ocupa hoy.

Señor Presidente: se cumplen hoy 20 meses y 2 días de gobierno nacional y 15 meses y 25 días de gobierno municipal frenteamplista, y recorriendo el departamento hemos visto con asombro algunos muros pintados con la leyenda: “*¿Y los cambios para cuándo?*” En la zona de Pando, por ejemplo, estos muros están firmados por Richard Charamelo y Emilio Carusso.

Parecería que el señor Charamelo está apurado por los cambios. Pretende que en 15 meses de gestión este gobierno aplique los cambios planteados para instrumentar en 5 años. Cambios que ni su partido cuando estuvo en el gobierno, ni el otro partido cuando estuvo en el gobierno, y más aún, ni él mismo cuando estuvo en el gobierno, tanto en un partido como en el otro –aunque parezca un trabalenguas--, estuvieron dispuestos a aplicar. Pero ¿qué es lo que este señor nos está pidiendo con sus reclamos, junto con otros, fieles admiradores de Rosa de Luxemburgo que han planteado inquietudes similares en el seno de esta Junta? Creo que no hemos sido lo suficientemente amplios ni lo suficientemente despiertos como para entenderlos.

Nos están pidiendo cambios rápidos, nada de esperar cinco años. Quieren todos los cambios ya, de golpe, de una vez, como para agarrarse un empacho de cambios. ¡Nos están pidiendo poco menos que la revolución!

Estos neo-revolucionarios de escaparate nos piden celeridad en los cambios, pero les tiembla la pajarilla cuando los ven venir y son los primeros en poner palos en la rueda a la hora de los cambios profundos como la reforma del sistema tributario, la reforma de la Salud, la reforma de la Educación y la reforma del Estado.

Estos admiradores hoy de Rosa de Luxemburgo, que mañana son capaces de decir que son obsecuentes seguidores de Vladimir Ilich Uliánov, pasado mañana de Lev Davidovich Bronstein y tras pasado mañana, del mismísimo Iósiv Vissariónovich, no son más que lobos con piel de oveja. Son de la misma cepa de aquella socialdemocracia alemana que, asustada por los cambios sociales que se estaban desarrollando en 1919, enviaron a los freikorps a asesinar a culatazos en la cabeza y luego tirar al río a la mismísima Rosa de Luxemburgo.

Pero esto no termina aquí, señor Presidente. Recientemente fue aprobado en esta Sala un acuerdo entre la Intendencia y el Banco de la República, muy conveniente para la Comuna, por cierto. Este acuerdo fue aprobado con el voto de la oposición también –justo es decirlo--, pero ese voto no vino solo; vino acompañado de un explícito reclamo que voy a pasar a leer, textualmente, de la versión taquigráfica: *“Esperamos que este tipo de encuentros que ha tenido la Comuna con el Banco República también se pueda dar con los productores granjeros y otros sectores que están pidiendo la refinanciación de sus deudas”*. Ante esto no me queda más que decirles a los señores opositores que se calmen, que no se preocupen, porque este Gobierno va a contemplar a todos aquellos productores que se endeudaron trabajando cuando el Frente Amplio no era gobierno; que no se preocupen, porque éste no es el Gobierno que se olvidó del agro y de la industria, tratando de transformar al Uruguay en un país de servicios y en una plaza financiera; que no se preocupen, porque los trabajadores hoy tienen las garantías que otros gobiernos les quitaron; que no se preocupen, porque la deuda de miles de millones de dólares que fueron generando los señores opositores durante años con el FMI, hoy, a menos de dos años, este Gobierno, prácticamente, la ha saldado; que no se preocupen, que los cientos de miles de uruguayos que dejaron viviendo por debajo de la línea de pobreza hoy se han reducido en un 33%. ¿Qué implica esto? 350.000 uruguayos menos viviendo por debajo de la línea de pobreza. ¡No se preocupen, señores opositores, que en tapar macanas ajenas estamos agarrando una buena práctica! Y digo macanas, señor Presidente, cuando en realidad la palabra justa sería esa que empieza con “ca” y termina con “gadas”.

Como dije al principio, se cumplen hoy 20 meses y 2 días de gobierno nacional y 15 meses y 25 días de gobierno municipal frenteamplista, y éste 12 de noviembre pondremos la gestión realizada durante estos meses a evaluación de los militantes y del pueblo en general.

Son increíbles los comentarios y las reacciones que este hecho genera en la oposición. No entienden, no pueden comprender que una fuerza política en el gobierno ponga a evaluación su gestión a mitad de su mandato.

Es lógico que no lo entiendan, ellos nunca lo hicieron. Es lógico, es humano, es hasta instintivo evitar lo que se teme.

Estaría bueno, y se lo digo a la oposición con todo respeto, que en algún momento pusiera a evaluación su gestión opositora.

Tal vez estas elecciones internas no sean tan masivas como las del 2002, y si así fuera, deberemos analizar este hecho y sacar conclusiones sin miedos, porque creo que hoy, más que nunca, se impone aquella frase de don Enrique Erro: “Con el pueblo todo, sin el pueblo nada”.

Señor Presidente: como al principio aclaré cómo entiendo el mecanismo de las Exposiciones Verbales, voy a pedir que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a todos los medios registrados en esta Junta, especialmente a los programas “Al pie de la letra” de AM 1000 de Pando y “El Megáfono” de la 89.3 FM de Pando.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

## **5.-NORMAS GENERALES DE VEHICULOS PARA DISCAPACITADOS.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Napoleón Da Roza.

**SEÑOR DA ROZA.-** Señor Presidente: en representación de la bancada de Ediles del Nuevo Espacio voy a referirme a las normas generales de vehículos para discapacitados.

Todos sabemos que existen leyes y decretos que contemplan la compra de vehículos para lisiados. Los Decretos que existen contemplan y reglamentan sólo a los automóviles importados, nacionales, nuevos y usados.

Existen seis leyes y cuatro artículos en este sentido, y son los siguientes: Ley 13.102 del 18 de octubre de 1962; Ley 15.851 del 24 de diciembre de 1986, artículo 224; Ley 16.226 del 29 de octubre de 1991, artículo 486; Ley 16.320 del 1º del noviembre de 1992, artículo 493; Ley 16.736 del 5 de enero de 1996, artículo 224; Ley 16.986 del 22 de julio de 1998.

También hay veintitrés Decretos y Resoluciones, que son las siguientes: 293/964, 112/967, 798/968, 672/970, 98/972, 985/973, 331/978, 400/979, 135/980, 572/980, 87/981, 584/981, 323/982, 466/983, 549/986, 603/989, 247/993, 323/982, 466/983, 534/986, 549/986, 603/989 y 247/993.

Específicamente quiero abordar la necesidad de algunos discapacitados en general y en particular. Como algunos de los individuos a que haré referencia tienen la necesidad de trasladarse por sus propios medios, ante sus reclamos he tenido que estudiar en profundidad las leyes vigentes para interiorizarme en el tema, y llegué a la conclusión de que no están contemplados en ninguna ley o decreto. Me refiero a las personas discapacitadas que utilizan para desplazarse alguno de los siguientes vehículos: ciclomotor, moto, triciclo o cuatriciclo. Es el único medio que utilizan para trasladarse y no tener que depender de otros individuos o de una silla de ruedas. Utilizando estos vehículos, la mayoría trabaja, estudia o simplemente pasea, lo cual es un derecho de todos.

Los vehículos son simples, pero tan importantes en sus vidas como para nosotros lo son las piernas. No son vehículos caros. En su mayoría son ciclomotores nacionales adaptados para cada situación en particular. El único problema que tienen estas personas es el impedimento de utilizar las piernas. Son individuos muy capaces en su desempeño laboral y social, con estudios básicos completos o más avanzados en algunos casos.

En el BPS los funcionarios les comunicaron que las leyes decían que sólo cubrían la compra de automóviles, y les aconsejaron que se compraran uno, lo cual es imposible para ellos desde el punto de vista económico.

Tengo el agrado de conocer a un fotógrafo profesional -Mario-, con larga y reconocida trayectoria en la localidad de Barros Blancos, cuyo único medio de traslado para realizar su trabajo es un ciclomotor. En la misma localidad hay un joven que vive en un asentamiento, que tiene el mismo problema. Y se merece todo el respeto porque a pesar de su enfermedad desarrolla la tarea de repartidor en su moto --es su principal fuente de ingreso--, sintiéndose de esa manera útil para sí mismo y para la sociedad que lo rodea.

Son un ejemplo de vida para muchos habitantes de la zona y para todos los que los conocen: por su empeño, dedicación y porque su situación no les impide avanzar en la vida.

Estos dos ejemplos son sólo parte de una gran cantidad de personas que están en condiciones similares, que habitan en nuestro país y que merecen ser tenidas en cuenta.

La Ley 13.102 es beneficiosa para algunas personas con poder adquisitivo medio alto. En muchos casos ni siquiera son controlados por los organismos correspondientes. Se otorgaban permisos a vehículos sin el control previo.

También habría que realizar a nivel nacional y departamental las inspecciones para establecer y actualizar el padrón vehicular para, de esa forma, saber cuántos vehículos de estas características están circulando actualmente en el país, porque la información existente en ese sentido es escasa e imprecisa.

Por lo tanto, lo que estamos solicitando es que se reformen las leyes y decretos para que se integren los vehículos antes mencionados a las exoneraciones y beneficios, y de esa manera se abarque una población cuyo poder adquisitivo sólo le permite acceder a un transporte económico.

Las modificaciones propuestas son algunas de las ideas que pasamos a detallar en el siguiente Proyecto: “Agréguese a la Ley 13.102, de octubre de 1962, y al Decreto N° 549/986, del 19 de agosto de 1986, los siguientes vehículos: motos, ciclomotores, motocicletas, triciclos a motor y cuatriciclos”.

A las Intendencias Municipales y a las Juntas Departamentales --visto el tiempo que lleva la modificación de las leyes--, sugiero la modificación a iniciativa del señor Intendente Municipal y a propuesta de las Juntas Departamentales. En Canelones, por intermedio de la Comisión Permanente N° 1, Asuntos Internos, Legales y Económicos-Financieros; Comisión Permanente N° 2, Obras Públicas y Comunicaciones, y la Comisión Permanente N° 10, Asuntos Sociales. Habría que modificar las Ordenanzas que reglamentan el uso de vehículos para discapacitados, donde tampoco se registran estos vehículos.

Se podría ayudar a estas personas desde los presupuestos departamentales. Digo esto porque a nivel departamental la cantidad de vehículos que circulan con estas características es muy poco como para incidir en la recaudación de las Intendencias.

Los beneficios podrían ser: exoneración de Patente, Libreta de Conducir gratuita, chapa especial de identificación.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada al señor Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez; al Ministro de Transporte y Obras Públicas, señor Víctor Rossi; al Ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori; a la Ministra de Desarrollo Social, maestra Marina Arismendi; a la Comisión de Transporte y Obras Públicas de la Cámara de Senadores; a la Comisión Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de la Cámara de Representantes; al Congreso de Intendentes; al Intendente Municipal de Canelones, doctor Marcos Carábula; a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia Municipal de Canelones y a las Comisiones Permanente 1, 2 y 10 de esta Junta Departamental para su consideración. También a la prensa oral, escrita y televisiva de Canelones y de Montevideo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

## **6.-PROPUESTAS PARA MOTOS Y VEHÍCULOS SIMILARES QUE NO TIENEN LA PATENTE AL DÍA.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Napoleón Da Roza.

**SEÑOR DA ROZA.-** Señor Presidente: quiero decir que el impacto positivo que ha generado el Convenio para el pago de Contribución Inmobiliaria y Patente de Rodados ha hecho que en estos últimos días se saliera a la calle a controlar las patentes y, en especial, el uso del casco para generar conciencia en los conductores de motos y ciclomotores.

En estos controles se ha detectado que la gran mayoría de conductores no cuenta con Libreta de Conducir, y que el vehículo no se encuentra con la Patente al día, ambas condiciones fundamentales para la libre circulación.

Por tal razón proponemos que se tome en cuenta la situación y se genere un Decreto similar – en el caso de la Patente de Rodados de motos y similares--, a fin de realizar una campaña de concientización y exoneración por un tiempo prudencial --noventa o ciento ochenta días- para que los vehículos que están en las condiciones antes mencionadas puedan ponerse al día ya que el valor de los mismos es inferior a la deuda generada, y van a seguir circulando y, en muchos casos, provocando accidentes

Las propuestas son: descuentos en la deuda de Patente, tomando como base el valor actual del vehículo. No será mayor al 25% del valor del mismo el total a pagar por la deuda por única vez, y siendo una de las condiciones tener Libreta de Conducir y ser propietario del vehículo, acreditando ser titular del mismo. En algunos casos se podría implementar que aquella persona que tiene intención de poner al día el vehículo y no tiene Libreta de Conducir, la Dirección que corresponda autorice a gestionarla a un precio diferencial.

Sabemos que este tipo de exoneración debe ser a iniciativa del señor Intendente Municipal y de las Direcciones correspondientes, y con la aprobación de la Junta Departamental, previo estudio del tema en Comisiones.

Por tal razón, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestra exposición sea enviada al señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula; al Director de Hacienda, contador Hugo Pose; al Director de Tránsito y Transporte, señor Marcelo Fernández y a las Comisiones Permanentes Nos. 1 y 2 de esta Junta Departamental. También a la prensa oral, escrita y televisiva del departamento de Canelones.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

## 7.- AGRAVIOS CONTRA EL PARTIDO COLORADO Y OTROS HECHOS.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Jerónimo Costa.

**SEÑOR COSTA.-** Señor Presidente: vamos a utilizar este espacio para referirnos a hechos acaecidos en nuestro país durante el pasado mes de octubre.

Nuestra colectividad, el Partido Colorado, fue objeto de agravios por parte de algunos dirigentes oficialistas y del PIT-CNT. Es por ello que deseamos afirmar que, pese a esa campaña difamatoria, nuestro partido, el Partido Colorado, constructor principal de la democracia nacional, continuará defendiendo la legalidad en el país y denunciando las amenazas a los periodistas, el atropello con la designación inconstitucional de la Fiscal de Corte, las irregularidades en el Ministerio del Interior, el ataque a los sueldos y las jubilaciones, a través de la reforma tributaria, y todos aquellos casos en que el Gobierno ataque la convivencia democrática.

También denunciamos la conducta irresponsable del Gobierno del Frente Amplio que, para distraer a la opinión pública, agita el fantasma de una conspiración que sabe que no existe, mientras difama con intolerancia a todo aquel que lo critique.

Señor Presidente: la protesta de los transportistas y sectores rurales fue la consecuencia de la falsa promesa de establecer un gasoil productivo, ahora gravado con un nuevo impuesto. No obstante ello, recordamos que los gobiernos anteriores sufrieron paralizaciones de esta naturaleza. También es necesario recordar que la declaración de “esencialidad” fue tremendamente criticada por el oficialismo cuando era oposición, pero dicha declaración se realiza utilizando un decreto del ex Presidente Jorge Pacheco, refrendado durante el gobierno del Presidente de facto, Aparicio Méndez.

En el relacionamiento del gobierno civil con las instituciones militares, el Partido Colorado ha sido el histórico guardián de la legalidad y el honroso conductor del retorno a la democracia, luego de la dictadura. Y no le reconoce autoridad política para cuestionarlo a quienes un día atacaron contra la democracia por medio de la violencia o a aquellos que se adhirieron al golpe militar de febrero de 1973.

Si unimos el cambio en el régimen de ascensos a Generales; la destitución del ex Comandante en Jefe del Ejército, Teniente General Carlos Díaz; el saltarse once Generales de la derecha en la designación del actual Comandante en Jefe; la designación en forma inconstitucional de la Fiscal de Corte; las continuas violaciones a la laicidad en diferentes

centros de enseñanza; el tratar de escribir una historia oficial donde se afirma que no se sabe qué empezó primero: si la guerrilla o la represión; el asociar la imagen de nuestro país con el Presidente de Venezuela, el golpista Hugo Chávez -- quien dijo que el Presidente Iraní era su alma gemela y compró U\$S 6:000.000 en armas mientras el 50% de su pueblo vive en la pobreza--, al hablar de reelección presidencial y al ver que desde el Gobierno se denuncian conspiraciones que no existen, tratando de crear un enemigo imaginario para poder explicar sus fracasos y contradicciones, nos convencemos de que quien conspira contra el gobierno y contra el sistema republicano y democrático es el propio Gobierno.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se haga llegar a Diputados y Senadores del Partido Colorado; a toda la prensa escrita y acreditada en esta Junta Departamental, así como a la prensa nacional.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

**8.- DECLARAR DE “INTERÉS DEPARTAMENTAL”  
A BAR Y RESTORÁN DE LAS PIEDRAS.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO.-** Señor Presidente: en la ciudad de Las Piedras, en Batlle y Ordóñez 664, esquina Garibaldi, a pasitos de la casa del señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula, existe una construcción que data del año 1875. Se trata de un comercio que gira bajo la razón social “Bar y Restorán”, y su actual dueño --desde el 20 de agosto de 1980-- es el señor Gustavo Porro; con anterioridad fue su padre, Nelson Porro, y al comienzo su abuelo, Miguel Porro.

Esa firma está registrada desde el 10 de octubre de 1953, con la razón social N° 080036520011. En la actualidad funciona como comedor popular, donde se sirven, aproximadamente, treinta cubiertos diarios, solamente de lunes a viernes al mediodía.

El público que concurre allí es variado: desde un comensal de lujo, nada menos que el campeón mundial Alcides Edgardo Ghiggia, hasta, en alguna oportunidad, el popular Gerardo López, más conocido como “el pelado”.

Actualmente, el señor Gustavo Porro --el dueño-- está muy preocupado, al igual que muchos de los asiduos concurrentes y vecinos, al enterarse de una notificación realizada por parte de la Junta Local de Las Piedras exigiéndole, con todo derecho, la habilitación comercial, la cual no logra reunir, por las condiciones, desde hace décadas. Y no por ser una pocilga, ni mucho menos, sino porque el señor Gustavo Porro, “un romántico” enamorado de nuestra historia pedrense y nacional, trató y trata desde hace 26 años de mantener la historia de su comercio, y por ello infringe algunas reglas necesarias para lograr dicha habilitación.

Quiero destacar, ya que soy un asiduo concurrente, que en el interior del boliche se encuentra gran parte de la historia de la sociedad pedrense, así como del departamento de Canelones, familiar y nacional, y con gran orgullo canario el dueño recibe allí la visita de mucha gente que, como yo, le gusta apreciar y disfrutar de nuestra historia. Quiero agregar, también, que dicho lugar es visitado frecuentemente por personalidades de todos los sectores políticos, deportistas, historiadores --nuestros y del exterior-- e incluso ex Presidentes de la República.

Deseamos destacar que en el año 2003, el señor Porro junto al Director de Protocolo de la Intendencia Municipal de Canelones del momento, realizaron un

relevamiento del local y alrededores, a los efectos de hacer un museo local, tan necesario, contando con la colaboración de la Comuna y propietarios de viviendas vecinas para lograrlo. Lamentablemente, debido a la burocracia no se pudo lograr. Es por ello que solicitamos que se retome y continúe con esa gestión, tanto laboral como cultural, para dejar que el señor Porro continúe realizando su sueño de brindar a la sociedad todo lo que él puede ofrecer.

Asimismo, quiero destacar el patrimonio edilicio que representa esa esquina, con más de 130 años, habiéndose logrado con mucho tesón y esmero mantener los rasgos típicos de aquella época, como la vereda de piedra, la arquitectura, etcétera.

Por todo lo expuesto, solicitamos a este Cuerpo declararlo de “Interés departamental” y que se realicen las gestiones para que esa esquina tan importante de la ciudad de Las Piedras pueda seguir funcionando en beneficio de toda la comunidad.

Por otra parte, queremos dejar bien claro que no se solicita ninguna exoneración tributaria, de ningún tipo; solamente ser flexibles con los requisitos para la habilitación comercial, a los efectos de no perder el encanto y la historia del lugar.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se haga llegar a: Canal 11 y Diario “Actualidad”, vecinos de dicho comercio; Radio Cristal; Ahora, Periodismo de Avanzada; Diputados por el departamento; diario “Conozcamos”; al señor Gustavo Porro; arquitecto Nelson Sierra, de la Junta Local de Las Piedras; Prosecretario de la Junta Local de aquella ciudad, señor Franco; Ediles locales de Las Piedras y al señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

**9.- REPARACIÓN DE LA ESQUINA DE 18 DE JULIO Y ELLAURI,  
EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO.-** Señor Presidente: en los primeros días de octubre, en la ciudad de Las Piedras, en la esquina de 18 de Julio y Ellauri, se realizaron algunos “arreglos” que preocupan a los vecinos debido a la poca calidad de los mismos.

Colocaron cuatro caños, un poco de bitumen suelto, bloques sueltos y rotos, rellenos con pedregullo sucio, que es más tierra que material. Además, según manifestaron los vecinos, los “arreglos” ya fueron realizados dos veces. A inquietud del barrio, solicitamos el arreglo definitivo del lugar.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se haga llegar a los Ediles locales de Las Piedras; a la Secretaria de aquella Junta Local; a Actualidad, Radio Cristal y, en representación de los vecinos, al señor Andrés Crema, calle Ellauri 843.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

**10.- EXONERACIÓN DE PATENTE DE RODADOS  
PARA EL VEHÍCULO DE ALCIDES E. GHIGGIA.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-**Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO.-** Señor Presidente: queremos trasladarle una linda inquietud al señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula.

Se trata de la exoneración de la Patente de Rodados del vehículo propiedad del héroe celeste y campeón mundial, Alcides Edgardo Ghiggia; un Renault Clio, matrícula ACS 942. Esto sería en agradecimiento --muy modesto-- a todo lo que significó y significa, así como por lo que nos ha dado este gran representante del deporte, ejemplo de humildad para el departamento y el mundo.

Ha sido el autor del gol más importante de nuestra historia futbolera. Este “gigante” --flaco, bajito, impecable-- que veo diariamente por las calles de mi ciudad, Las Piedras, patentó la palabra “Maracanazo”. Con un perfil sumamente bajo, de vez en cuando deja salir una sonrisa debajo de su bigote finito, y afirma que le gusta vivir en Las Piedras con su mujer, Beatriz. Es uno de los mejores embajadores de nuestro Canelones y del país, quien en pocos días cumplirá 80 años; el 22 de diciembre de 2006.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se haga llegar al Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula; a los Ediles locales de Las Piedras, así como a Canal 11, Radio Cristal y Actualidad.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

## **11.-NECESIDAD DE BUSCAR MECANISMOS QUE REGULEN LA INSTALACIÓN DE PUESTOS AMBULANTES DE VENEDORES EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

**SEÑOR VARONA.-** Señor Presidente: teníamos pensado decir algo relacionado con el tema del Hipódromo de Las Piedras, pero en función de cómo se trasladan las sesiones y la rotación de los oradores, no lo pudimos hacer debido a que la sesión de este Cuerpo quedó sin número.

En la ciudad de Las Piedras enfrentamos un hecho que es realmente preocupante, fruto de la situación socio-económica del país, y que se ha venido desarrollando durante muchos años.

Las Piedras, demográficamente, tiene un sinnúmero de familias que tienen grandes dificultades para poder resolver “la diaria”, para las que, muchas veces, el sustento se transforma en la instalación de puestos callejeros.

Si bien esto es una realidad, y todos reconocemos que existe la necesidad de buscar alternativas, creo que hay que reordenar esta situación porque se avecinan las fiestas de fin de año. Éste es un tema que alcanzó su punto álgido el año pasado. Hoy estamos prácticamente a cuarenta y cinco o cincuenta días de la culminación de este año, y cuando llegan dichas fiestas, la búsqueda de miles y miles de personas de un sustento para sus familias, hace que se invadan las calles de nuestra ciudad, generándose un verdadero caos.

Sin lugar a dudas, respetamos los comercios establecidos, pero entendemos --y así también lo hacen éstos porque hemos conversado con los comerciantes del lugar--, que hay una necesidad que va más allá de esa realidad, y que hay que encontrar caminos para normalizarla.

Hay vendedores que están durante todo el año en forma permanente, pese a las inclemencias del tiempo; hay otros que sólo vienen cuando es el momento de “llevársela”, como por ejemplo los días de cobro; creo que a eso también hay que buscarle una solución y resolverlo adecuadamente.

Nosotros hemos recibido --si bien se habla en nombre de los artesanos-- en la Comisión Permanente N°5, inquietudes en el sentido de dar una normativa a fin de la instalación de dichos artesanos o vendedores de artesanías. Hay una gran confusión en este aspecto, entre lo que es un artesano y vendedor de la artesanía. Pero, en última instancia, se trata de gente que sale a buscar una alternativa desde el punto de vista económico.

Esperamos que, de alguna manera, esta inquietud pueda llegar a tiempo –y sabemos bien acerca de los mecanismos burocráticos que existen para que llegue un expediente, una inquietud, una solicitud; a veces se demora muchísimos días—, porque estamos prácticamente “a las puertas” de este fin de año, y todavía no ha sido posible satisfacer con trabajo a la inmensa mayoría de la población, más allá de la importancia de los esfuerzos que se están haciendo al respecto.

¿Qué queremos decir con esto? Que es necesario que instrumentemos un mecanismo –y esto ha sido conversado en la Junta Local con los vendedores ambulantes e integrantes del Ejecutivo y, en general, existe acuerdo en este sentido— que regule la situación acerca de dónde instalarse --con dos por acera y por cuadra-- como forma de regularlo, de controlar el tipo de mercadería, etcétera.

Esto que, de alguna manera, es una expresión casi de consenso no ha podido ser plasmada. Aspiramos, señor Presidente, a que esta alternativa, esta solución – porque también es un problema de imagen de la propia ciudad— se pueda concretar antes de las venideras fiestas navideñas; urge hacerlo y es necesario instrumentarlo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Dirección de Salud Departamental y al señor Intendente Municipal, a fin de que se busque la posibilidad de acelerar esta tramitación.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

**12.-MEDIDAS IMPULSADAS DESDE EL GOBIERNO CON UN  
PROFUNDO CONTENIDO POPULAR COMO RESULTADO DEL  
CUMPLIMIENTO DE LO PROMETIDO A LA CIUDADANÍA EN LA  
CAMPAÑA ELECTORAL.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Ubaldo Aíta.

**SEÑOR AITA.-** Señor Presidente: en los últimos días nuestro país ha vivido una serie de hechos y circunstancias que aisladamente, pero más aún en su conjunto, configuran un cuadro político y social que debe ser objeto de nuestra atención y motivar a la reflexión en torno al mismo.

Al preguntarnos acerca de las causas que pueden estar en el origen de dicho cúmulo de circunstancias, no encontramos otras que no sean las vinculadas a un conjunto de medidas impulsadas desde nuestro gobierno con un profundo contenido popular, y que no son más que el resultado del cumplimiento de lo prometido a la ciudadanía en la campaña electoral por nuestra fuerza política; así como de la movilización y el apoyo de los sectores sociales comprometidos con la causa popular.

Aquí podemos enunciar datos y cifras que reflejan lo afirmado, pero para hablar sólo de las últimas medidas citaremos las referidas a la baja del precio del boleto y a las reformas introducidas al proyecto de reforma tributaria, por el impacto que ellas tendrán en el presupuesto de las familias pertenecientes a la franja con menor poder de compra de nuestra sociedad. Medidas que se suman a la cobertura dada por el Plan Nacional de Atención a la Emergencia Social a más de 70.000 familias, a las que años de políticas económicas implementadas en nuestro país, han sumergido ya no en la marginación sino en la más absoluta exclusión social y económica.

Si de cifras hablamos, señor Presidente, la baja del desempleo y el aumento del poder adquisitivo de los salarios, adquieren el carácter de “botón de muestra”.

Pero nos preguntamos: ¿son éstas y muchas otras --que por la brevedad del espacio con el que contamos no mencionamos-- las medidas que provocan la crispación y el desborde de la derecha política y social uruguaya, y que la llevan a abandonar su “natural rectitud y civilidad política”?

Seguramente, aquellos datos y cifras explican una parte de esta actitud, pero en nuestro concepto, señor Presidente, el punto de inflexión, el quiebre en la actitud política está fundamentado en la negativa de nuestro gobierno a firmar un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos por la vía rápida.

Esto suponía, sin duda, el logro de un objetivo estratégico y un redondeo del proyecto de sujeción económico-comercial que acentuaría la situación de dependencia de nuestra economía, así como el abandono tan deseado del proyecto de integración regional que significa el MERCOSUR.

Frente a ello, la reacción no se ha hecho esperar, contando con la amplificación que le otorgan los medios de comunicación que son afines a su proyecto. Hemos escuchado diversas expresiones que pretenden azuzar una imagen de caos e irritabilidad que no existe en el país. En nuestro país rige la Constitución y la ley, y por si muestras faltasen, la destitución del Jefe del Ejército por participar en actividades con contenido político, confirman plenamente la vigencia del ordenamiento político.

Y nuestro departamento, señor Presidente, no ha quedado al margen de esta andanada; es más, ha sido —creemos— un objetivo privilegiado de la andanada proveniente de una oposición liderada por los representantes departamentales de los mismos sectores que tienen el protagonismo principal a nivel nacional, y que han logrado arrastrar tras de sí a gran parte del resto de la oposición, recordándonos épocas en las que, a nivel nacional, un partido histórico se desdibujó hasta la casi confusión total con el otro partido.

Las razones de tales posiciones no dejan de ser las mismas: calles reparadas, alumbradas, manejo transparentes de las finanzas municipales, marcado interés por la participación de los vecinos en la propia gestión municipal, política clara en materia de recursos humanos, etcétera.

Pese a todo hemos recibido las mismas respuestas que decíamos que encontrábamos a nivel nacional. Por lo tanto reconocemos coherencia y cierta lógica. Lo que no podemos reconocer, señor Presidente, es autoridad política y moral cuando se nos acusa de antidemocráticos, como lo han hecho algunos representantes de la oposición en distintos medios de comunicación departamentales.

Credenciales democráticas es lo que le sobra a la fuerza política que integramos; respeto a las decisiones populares es lo que exhibimos desde nuestro nacimiento. No solo el respeto a la decisión popular, sino que hemos provocado esa decisión en cuánta oportunidad nos fuese posible para que el pueblo ejerciera directamente su soberanía.

Pero, además, en nuestras filas no milita ningún personero de la dictadura; la historia de nuestro país reconoce — y su gente también— que en nuestras filas militan solamente quienes han dado sus vidas por libertades democráticas.

Señor Presidente: la “aplanadora” que funciona en nuestro departamento es nada más ni nada menos que la aplanadora democrática; tiene la legitimidad que le otorga más del

60% de la ciudadanía y el ejercicio de ese respaldo político es un enorme deber y una gran responsabilidad para nosotros.

### **13.- TEMAS VARIOS.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Fernández.

**SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).-** Señor Presidente: voy a distraer la atención del Cuerpo para hablar de varios temas.

El primero de ellos tiene relación con los hechos ocurridos en los últimos momentos en los que sesionó este Cuerpo; momentos en los que lamentablemente esta bancada pensó, creyó y sintió que era oportuno que el señor Intendente Municipal asistiera, porque él mismo había manifestado en diferentes ocasiones que estaría dispuesto a comparecer para contestar las preguntas que le fueran realizadas. Lamentablemente, han habido varias instancias, pero no hemos tenido la oportunidad —en el tiempo que entendemos es constitucional— de ejercer libremente nuestro derecho a preguntar, a realizar el contralor que como integrantes de este Cuerpo consideramos es necesario hacer.

También nos llama la atención que se viertan críticas sobre lo que es la historia democrática de este partido con más de 170 años de historia, en los cuales, indudablemente, a lo largo y ancho de su trayectoria, sobran ejemplos de democracia. No hace tanto tiempo, por ejemplo, también en este Cuerpo, se permitía a Ediles de la oposición realizar las preguntas que consideraban pertinentes haciendo uso de su legítimo tiempo. Por eso nos preocupa que se produzcan esta clase de instancias. Si bien es cierto que en tiempos pasados, en algunas ocasiones, el Intendente electo no asistía a Sala, también es cierto que en tiempo electoral no se decía que ello se iba a hacer. Esa dualidad de criterio, ese doble discurso nos preocupa muchísimo.

También entendemos que no es lo más oportuno decir, entre otras cosas, relacionado a la política de recursos humanos, que se ahorra con funcionarios con cargos políticos. Nosotros manejamos otra idea de lo que son las cifras y nos preocupa muchísimo que se haga saber a la prensa y, por consiguiente, a la población de Canelones, que dejando en la calle a más de 800 personas --las que en la mayoría de los casos tenían una antigüedad importante y cobraban salarios menores a \$ 6.000-- e ingresando a una cantidad de personas con sueldos suculentos, se produce un ahorro. Tenemos opiniones diferentes.

Nos preocupan, por otra parte, ataques infundados sobre personas que han trabajado muchísimo por el departamento de Canelones, como ser la maestra Rosa Legnani de Hackenbruch, esposa del tres veces Intendente Municipal de Canelones, Tabaré Hackenbruch. Más allá de lo que son los partidos políticos, creo que se debe reconocer a una persona que ocupó un cargo, democrática y libremente, por tanto tiempo.

Nos preocupa la discriminación y nos preocupa que se coarte la libertad democrática de hacer exposiciones y consultar, de preguntar y averiguar. Pensamos que para que las cosas sean lo más transparentes posible, no debe de haber nada para ocultar, no debe de haber nada que esté fuera de nuestro alcance conocer. Por eso fue que nos quedamos esperando algo que entendíamos que era oportuno que se llevara adelante.

Tampoco entendemos muchas otras cosas, como por ejemplo el hecho de que se realicen tantos viajes al exterior. Se han presentado muchos pedidos de informes y seguimos esperando respuesta. Deseamos que esto cambie en un corto plazo. Lo necesitamos como herramienta para desarrollar mejor nuestra tarea. Aspiramos a que esa actitud se modifique y se tenga para con las minorías, el respeto que las mismas merecen, no sólo en la ciudad de Canelones sino en todo el departamento.

Podríamos hablar de la historia de nuestro departamento en lo que respecta a su planificación turística. Hoy nos preocupa muchísimo que la rambla de Atlántida siga cortada. Faltan pocos días para que comience la nueva temporada de verano y aún no se ha definido si va a haber baterías de baños para las playas. Ojalá que todo esto se revierta. Nosotros estamos dispuestos a poner nuestro “granito de arena”.

Anhelamos, además, que se racionalice el uso desproporcionado que se hace, por ejemplo, de la flota de vehículos municipales, la que a distintas horas –en algunos casos de la madrugada-- se ve circular por el departamento. Allí, en esa área, se puede hacer un ahorro para el departamento.

Otro tema que queremos mencionar es la importante burocracia que existe. Hay tanta gente que puede estar interesada en invertir en nuestro departamento, pero la misma se encuentra con la brutal burocracia que existe para desarrollar un trámite sencillo, hecho que rotundamente desmotiva.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a toda la prensa acreditada en esta Junta Departamental.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

**14 .-DEVOLUCIÓN DE OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL  
REFERENTE A CONVENIO ENTRE LA COMUNA Y LA RED ABITAB.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “DEVOLUCIÓN DE OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A CONVENIO ENTRE LA COMUNA Y LA RED ABITAB.- Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°2658/05) (Expediente A 208.831) (Repartido N°16)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar el informe de la Comisión Permanente N°1.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**15 .- REMISIÓN DE OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A SOLICITUD DE ANUNCIA A LOS EFECTOS DE EXONERAR DEL 50% DE LA CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA PADRÓN 1797 DE LA 7ma. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.-**

**SEÑORA MINETTI.-** Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

**SEÑORA MINETTI.-** Solicito, señor Presidente, que se voten en bloque los asuntos que figuran en segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, undécimo, duodécimo, decimotercero y decimocuarto término, para cuya aprobación se requiere mayoría absoluta parcial.

**SEÑOR COSTA (Jerónimo).-** Señor Presidente: solicito el desglose de todos los asuntos del Orden del Día.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En consecuencia, no se procederá a votar la moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: “REMISIÓN DE OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A SOLICITUD DE ANUENCIA A LOS EFECTOS DE EXONERAR DEL 50% DE LA CONTRIBUCIÓN INMOBILIRA PADRÓN 1797 DE LA 7ma. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Gestión promovida por la Cooperativa Agraria de Pando.- Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°486/05) (Repartido N°16)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar el informe de la Comisión Permanente N°1.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**16.-REMISIÓN DE OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL  
REFERENTE A PETICIÓN REALIZADA POR FUNCIONARIOS  
DEL HOSPITAL DR. FRANCISCO SOCA RESPECTO A  
CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del Orden del Día: “REMISIÓN DE OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A PETICIÓN REALIZADA POR FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL DR. FRANCISCO SOCA RESPECTO A CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA.- Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°708/06) (Repartido N°16)”.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar el informe de la Comisión Permanente N°1.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**17.-REMISIÓN DE OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A GESTIÓN REALIZADA POR LA GREMIAL ÚNICA DE TAXI, C.P.A.T.U .-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del Orden del Día: “REMISIÓN DE OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A GESTIÓN REALIZADA POR LA GREMIAL ÚNICA DE TAXI, C.P.A.T.U .- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 533/05) (Repartido N° 16)”.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N° 1.

( Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

( TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**18.-DEVOLUCIÓN DE OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE  
A MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE PROSTÍBULOS Y CASA  
DE HUÉSPEDES.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del Orden del Día: “DEVOLUCIÓN DE OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE PROSTÍBULOS Y CASA DE HUÉSPEDES.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 657/00) (Expediente A 237.950)(Repartido N° 16)”.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N° 1.

( Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

( TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**19.-DEVOLUCIÓN DE OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REGULARIZAR OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 2786 DE LA 22da. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO; PROPIEDAD DE LA SRA. DANNY GUTIERREZ PINTADO.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del Orden del Día: “DEVOLUCIÓN DE OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REGULARIZAR OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 2786 DE LA 22da. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO; PROPIEDAD DE LA SRA. DANNY GUTIERREZ PINTADO.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 837/06)(Expediente G- 195.163)(Repartido N° 16)”.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N° 5.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

( TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**20.-REMISIÓN DE OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A SOLICITUD PRESENTADA POR EL CLUB DEPORTIVO, CULTURAL Y SOCIAL “BABY FUTBOL CRUZ DEL SUR”, CON RESPECTO A CESIÓN DE PREDIO PADRÓN 32864 DE LA 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO , EL PINAR , PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU SEDE SOCIAL.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del Orden del Día: “REMISIÓN DE OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL REFERENTE A SOLICITUD PRESENTADA POR EL CLUB DEPORTIVO, CULTURAL Y SOCIAL “BABY FUTBOL CRUZ DEL SUR”, CON RESPECTO A CESIÓN DE PREDIO PADRÓN 32864 DE LA 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, EL PINAR, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU SEDE SOCIAL.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 8/06)(Expediente A- 210.393)(Repartido N°16)”.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N° 5.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 29. AFIRMATIVA.**

( TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**21.-SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR EL FRACCIONAMIENTO DEL PADRÓN 4740, UBICADO EN LA 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO , CIUDAD DE LA COSTA, PROPIEDAD DE LOS SRES. CARLOS ROMERO Y LUMINOSA CORREA.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en octavo término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR EL FRACCIONAMIENTO DEL PADRÓN 4740, UBICADO EN LA 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE LA COSTA, PROPIEDAD DE LOS SRES. CARLOS ROMERO Y LUMINOSA CORREA.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 9/06)(Expediente A- 286672) (Repartido N°16)”.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N° 5.

( Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

( TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**22.-COMISIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN ENVIA  
MATERIAL PARA SU DIFUSIÓN CON MOTIVO DE LA DUODÉCIMA EDICIÓN  
DEL DÍA DEL PATRIMONIO.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en noveno término del Orden del Día: “ COMISIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN ENVIA MATERIAL PARA SU DIFUSIÓN CON MOTIVO DE LA DUODÉCIMA EDICIÓN DEL DÍA DEL PATRIMONIO.- Informe de la Comisión Permanente N° 7.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1386/06)(Repartido N° 16)”.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente  
N° 7.

( Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**23.-DECLARACIÓN DE INTERÉS CULTURAL AL PROYECTO “ESPACIO CULTURAL OBELISCO” A LLEVARSE A CABO EN EL BARRIO DEL MISMO NOMBRE, DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS; REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA INTENDENCIA MUNICIPAL.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en décimo término del Orden del Día: “DECLARACIÓN DE INTERÉS CULTURAL AL PROYECTO “ESPACIO CULTURAL OBELISCO” A LLEVARSE A CABO EN EL BARRIO DEL MISMO NOMBRE DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS; REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA INTENDENCIA MUNICIPAL.- Informe de la Comisión Permanente N° 7.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 438/05) (Repartido N° 16)”.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N° 7.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

( TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**24.-SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL  
A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR A LA FIRMA CENTRO COMERCIAL  
INDUSTRIAL AGRARIO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS LA INSTALACIÓN  
DE UNA RED DE ALTOPARLANTES A LO LARGO DE LA AVENIDA GENERAL  
ARTIGAS DE DICHA CIUDAD.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en undécimo término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR A LA FIRMA CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL AGRARIO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS LA INSTALACIÓN DE UNA RED DE ALTOPARLANTES A LO LARGO DE LA AVENIDA GENERAL ARTIGAS DE DICHA CIUDAD.- Informe de la Comisión Permanente N° 9.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 876/06) (Repartido N° 16)”.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N° 9.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**25.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA REMITE OFICIO SOLICITANDO  
APOYO REFERENTE AL INGRESO DE LA COMISIÓN BALLENERA  
INTERNACIONAL.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en duodécimo término del Orden del Día: “JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA REMITE OFICIO SOLICITANDO APOYO REFERENTE AL INGRESO DE LA COMISIÓN BALLENERA INTERNACIONAL.- Informe de la Comisión Permanente N° 9.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1186/06) (Repartido N° 16)”.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N° 9.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**26.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA “PROPUESTA PARA LA 3ra. SECCIÓN DE CANELONES” PRESENTADA POR LA JUNTA LOCAL DE LOS CERRILLOS.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en decimotercero término del Orden del Día: “DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA “PROPUESTA PARA LA 3ra. SECCIÓN DE CANELONES” PRESENTADA POR LA JUNTA LOCAL DE LOS CERRILLOS.- Informe de la Comisión Permanente N° 9.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1032/06) (Expediente A- 291.474)(Repartido N°16)”.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N° 9.

( Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**27.-COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 3 Y 7 REMITEN NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO; (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en decimocuarto término del Orden del Día: “COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 3 Y 7 REMITEN NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO; (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informes de las mismas.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpetas varias)(Repartido N° 16)”.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

( Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

( TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**28.-ASUNTO GRAVE Y URGENTE.-**

**SEÑORA MINETTI.-** Pido la palabra por una cuestión del orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

**SEÑORA MINETTI.-** Señor Presidente: solicito que se altere el Orden del Día y se dé cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Dese cuenta del único asunto ingresado como grave y urgente.

( Se lee:)



Junta Departamental  
de Canelones

Nº 1  
"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 3 de noviembre de 2006.-

**Señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones.-**

**Don CARLOS AMAYA.-**

**Presente.-**

De mi mayor consideración:

La edila abajo firmante, de acuerdo a lo establecido en el Art. 36 de Reglamento Interno, solicita a usted se incluya como grave y urgente en la presente sesión el siguiente punto:

**CONVOCATORIA DEL PRIMER SUPLENTE, PROFESOR YAMANDÚ ORSI PARA EJERCER FUNCIONES DURANTE LA LICENCIA DEL TITULAR.-**

Motiva la presente solicitud de urgencia el hecho de que la licencia del Señor Intendente comenzara el día 13 de noviembre del corriente.-

  
**ORQUÍDEA MINETTI**  
Edila Departamental



Junta Departamental  
de Canelones

LR en 30

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

Canelones, 3 de noviembre de 2006.-

**VISTO:** el oficio 1829/06 de la Intendencia Municipal de Canelones, por el que se informa que en mérito a la licencia otorgada al Señor Intendente Municipal por Resolución 627 de la Junta Departamental, de fecha 25 de octubre del corriente, solicita se convoque al primer suplente del Intendente Municipal.-

**CONSIDERANDO:** que corresponde a la Junta Departamental proceder a la convocatoria del suplente que cumplirá funciones mientras dura la ausencia del titular.-

**ATENCIÓN:** a lo establecido en el Art. 268 de la Constitución de la República, y Art. 32 par. 2 de Ley 9.515, la Presidencia de la Junta Departamental, propone la aprobación de la siguiente,

**RESOLUCIÓN:**

1º.- Convócase al primer suplente del Intendente Municipal, profesor Yamandú Orsi, para ejercer funciones durante la licencia anual del titular, en el período comprendido entre los días 13 al 29 de noviembre de 2006.-

2º.- Recábase la aceptación personalmente al suplente convocado; oficiese a la Intendencia Municipal y archívese.-

3º.- Aplíquese el inc. 3ro. del Art. 72 del Reglamento Interno de la Junta Departamental.-

  
Dr. DANTE HUBER  
Secretario General.

  
CARLOS AMAYA  
Presidente

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**29.-RECONSIDERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 674/06 DE FECHA 25 DE  
OCTUBRE DE 2006.**

**SEÑORA CASTRO.-** Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

**SEÑORA CASTRO.-** Señor Presidente: solicitamos que se reconsidere la Resolución N° 674/06 de fecha 25 de octubre de 2006. El motivo es el cambio de fecha de la sesión solemne a realizarse en la ciudad de Progreso.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Cristina Castro.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑORA CASTRO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

**SEÑORA CASTRO.-** Señor Presidente: proponemos que la fecha establecida en dicha Resolución para la realización de la sesión solemne en la ciudad de Progreso se cambie por 16 de noviembre.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Cristina Castro.

( Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**30.-PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA  
JUNTA LOCAL DE SANTA LUCÍA .-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en decimoquinto término del Orden del Día: “PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA JUNTA LOCAL DE SANTA LUCÍA .- Informes en mayoría y minoría de la Comisión Investigadora N° 1/01 .- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 276/00)(Repartido N° 16)”.-

En discusión.

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra por una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: hay dos informes: en mayoría y en minoría.

No sé si algún miembro informante del informe en mayoría va a hacer uso de la palabra. De no ser así, yo estaría pidiendo la palabra como miembro informante del informe en minoría.

**SEÑOR CARBALLO.-** Solicito que se dé lectura al informe en mayoría.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase.

( Se lee:)

***Informe en mayoría***

**VISTO:** *la Resolución No. 32/05 de la Junta Departamental, de fecha 15 de julio de 2005, por la que se ratifica la continuidad de la Comisión Investigadora No. 1/2001 “Presuntas irregularidades en la Junta Local de Santa Lucía”, integrándose con fecha 2 de setiembre de 2005 y reiniciando su funcionamiento el 13 de setiembre de 2005;*

***CONSIDERANDO: I)*** *que la citada Comisión Investigadora se constituyó el 1° de junio de 2001, quedando inconclusa su actividad al finalizar la pasada legislatura sin dar cumplimiento a los cometidos asignados, debido a la falta de información y al funcionamiento discontinuo de la misma;*

**II)** que la nueva Comisión abordó el estudio de los obrados existentes, solicitando en forma inmediata al Ejecutivo Departamental la remisión de información complementaria y actualizada, de la misma forma que solicitó y obtuvo del Cuerpo sucesivas prórrogas de plazo a fin de poder concluir su trabajo y emitir el correspondiente informe;

**III)** que los antecedentes investigados correspondieron a las actuaciones administrativas realizadas por la Intendencia Municipal, mediante expedientes y documentación autenticada, en particular del Expediente A 237.348, de cuyo contenido surge que dicho antecedente fue elevado al Poder Judicial y posteriormente archivado por la Sede competente;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Investigadora No. 1/01 “Presuntas irregularidades en la Junta Local de Santa Lucía” eleva la siguiente:

### **RESOLUCIÓN:**

**1. DAR** por finalizada las actuaciones de la Comisión Investigadora No. 1/01 “Presuntas irregularidades en la Junta Local de Santa Lucía”, en mérito a las conclusiones del informe en mayoría que se eleva al Cuerpo y que a continuación se detalla:

**“La Comisión Investigadora No. 1/01 cuyas actuaciones refirieron al estudio de presuntas irregularidades en la Junta Local de Santa Lucía, expresa luego de 14 meses de trabajo y en base a los elementos que surgen de la información recabada, que existieron irregularidades en el monto adulterado y pago a un proveedor, según Boleta Contado, Serie A No. 00423 y que consta en Exp. A 237.348.**

**Cabe aclarar que sin perjuicio de la información documentada y reunida en carácter de prueba, y de las investigaciones llevadas a cabo incluso por la propia Justicia, no se identificaron responsables del hecho”.**

**2. DEVOLVER** los obrados correspondientes a la Intendencia Municipal.

**3. COMUNÍQUESE,** etc..

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro, como miembro informante del informe en minoría.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: como habrán visto los señores Ediles, el informe en mayoría y el informe en minoría tienen una diferencia de dos palabras en el Considerando I. En el mismo dice: *“que la citada Comisión Investigadora se constituyó el 1º de junio de 2001 quedando inconclusa su actividad al finalizar la pasada legislatura, sin dar cumplimiento a los cometidos asignados”* y en el informe en mayoría se agrega: *“...debido a la falta de información y al funcionamiento discontinuo de la misma”*. Esa última frase la hemos sacado, no figura en el informe en minoría, porque no la podemos acompañar. Podrá parecer menor, pero no lo es para quien trabajó en la legislatura anterior en esa Comisión. No tienen por qué saber los Ediles nuevos que participaron por primera vez en la Comisión Investigadora de *“Presuntas irregularidades en la Junta Local de Santa Lucía”* cómo se suscitó históricamente la situación en dicha Comisión. Entonces, bajo ningún concepto vamos a aceptar que se hable de falta de información. Es más: se devolvió información. Se llegó a pedir tanta, que llegamos a tener los gastos e ingresos de la Junta Local de Santa Lucía, prácticamente, de cinco años, en la Sala de Comisiones de la Junta Departamental. Eso se devolvió porque, aparentemente, no era lo que se necesitaba.

Además, el trabajo discontinuo de esa Comisión fue, lisa y llanamente, por falta de voluntad política de quienes en aquél momento fueron denunciadores de esta irregularidad. Hoy están en el oficialismo --y de repente no lo saben--, pero en aquel momento fueron miembros denunciadores sobre esta irregularidad en una boleta, lo que llevó tanto tiempo y -- más allá de las denuncias y juicios mediante, a nivel de la Ley de Prensa-- llegó un momento en el que no se quiso seguir investigando. Por lo tanto, en ese entonces lo que faltó fue voluntad política. Capaz que de todos los partidos, pero, especialmente, de quienes denunciaron.

Casualmente, uno de los denunciadores que trabajó en esa Comisión fue quien hoy ocupa el cargo de secretario de la Junta Local de Santa Lucía.

No podemos dejar de decir que en aquél momento, bajo mucha presión, se trató de acusar por esta falsificación, por esta boleta adulterada, a quien ocupaba el cargo referido, señor Carlos Martínez, el cual, además de funcionario municipal, era un dirigente del Partido Colorado muy conocido en Santa Lucía.

Entonces, señor Presidente, hemos hecho un informe en minoría porque no estamos de acuerdo con decir que no se informó ni que fue discontinuo el trabajo. Lo que sí puedo decir, y asumiendo mis responsabilidades, es que en aquél momento fue tácito el

acuerdo de dejar vencer los plazos para que la Comisión Investigadora no siguiera funcionando.

Hoy, después de haber sucedido muchas cosas y de haber recibido alguna información más, me doy cuenta por qué quienes en aquél momento denunciaron, estuvieron de acuerdo en que se terminara esa Comisión. Pero eso lo voy a decir al final.

Voy a hacer una pregunta a la Mesa: ¿de cuántos minutos dispongo para hablar?

**SEÑOR PRESIDENTE.-** De treinta minutos.

**SEÑOR FERREIRO.-** Gracias, señor Presidente.

¡Qué cosas tiene la política! ¡Pensar que el representante de esta banca, hace pocos días, tenía sólo cinco minutos para hacer uso de la palabra y ahora, reglamentariamente, dispone de treinta!

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señor Edil: remítase al tema, como miembro informante.

**SEÑOR FERREIRO.-** Estoy informando, señor Presidente, pero me sale del corazón. ¡Qué le voy a hacer!

Lo que sí es cierto, señor Presidente, es que con el resto de los compañeros de esta Comisión hemos podido llegar a una resolución en común, porque la resolución es la misma. Y acá me quiero detener. Quizá faltó poner más énfasis en que cuando se volvió a conformar esta Comisión Investigadora, al comienzo de esta legislatura, también se pidió información a la Intendencia Municipal de Canelones y ahí sí que nos costó mucho lograr que se nos enviara. Mucho. Una información, prácticamente básica, que podía haber permitido terminar con tantos años de investigación, demoró alrededor de nueve meses en llegar. Y no hemos objetado esta situación –por eso no objetamos la resolución— porque entendemos por qué se le dio prioridad a otras cosas, por parte de la actual Administración municipal, antes de mandar los oficios correspondientes y los informes que pidió esta Comisión. Sabemos que la Intendencia Municipal, antes de contestar lo que pedía la Comisión Investigadora de “Presuntas irregularidades en la Junta Local de Santa Lucía” tenía otras cosas que atender. Por ejemplo, tenía que definir qué hacía con un funcionario que tuvo un accidente laboral el 15 de agosto de 2005, al cual se le venció el contrato el 3 de septiembre, le dieron el alta el 5 de septiembre y...

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señor Edil: ¿eso se refiere al informe?

**SEÑOR FERREIRO.-** Sí, señor Presidente. Estoy manifestando por qué demoró tanto en llegar una información al seno de la Comisión.

**SEÑOR ASHFIELD.-** Está haciendo un supuesto, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Le voy a pedir al señor Edil que se remita al informe en minoría.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: al amparo del artículo 5° del Reglamento Interno voy a pedir que la Junta Departamental determine si yo no me estoy refiriendo al tema.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿Lo plantea como moción de orden?

**SEÑOR FERREIRO.-** Sí, señor.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra se va a votar si se entiende que el señor Edil Ferreiro está fuera de tema.

(Se vota:)

                     **0 en 28. NEGATIVA.**

Puede continuar el señor Edil Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Gracias, señor Presidente y señores Ediles.

Nosotros sabemos perfectamente que la Administración, en aquél momento, no podía encontrar algo que “desinvolucraba” totalmente al señor Carlos Martínez de la situación por la cual fue acusado, principalmente, por quien hoy ocupa el cargo de secretario de la Junta Local de Santa Lucía.

Debo agregar que es una persona con grandes condiciones políticas. Fue tres veces Edil de esta Junta Departamental, por tres listas diferentes; pero esto es un detalle.

Nos encontramos, entonces, con que quien tenía en ese momento el cargo de tesorero de la Junta Local de Santa Lucía era una persona que perteneció en determinada época al Partido Colorado, pero en aquel momento --según se nos ha dicho-- tenía una relación particular-política con quien ocupa hoy el cargo de secretario en la Junta. Esta persona, a la que la Justicia no ha podido comprobar que haya sido quien adulteró esa boleta --según consta en los expedientes que vienen de la Intendencia Municipal-- se arrimó al local comercial que expidió la boleta y pidió la copia porque tenía que registrarla. Y con los compañeros de la Comisión nos encontramos con que tanto el duplicado que debe tener la empresa como la boleta original que tiene que tener la Intendencia Municipal, tienen la misma anomalía.

Por parte de los sumariantes se pide que se contrate a un perito calígrafo. La Intendencia Municipal contesta que el costo de un perito calígrafo es muy importante para las arcas municipales en aquel momento y que, por lo tanto, se siguiera el caso a nivel judicial. Y después de mucho tiempo, la Jueza actuante ordena la intervención de un perito calígrafo, que concluye en que no se puede dirimir quién fue que adulteró la boleta.

Estamos hablando de una pérdida de \$10.000 para la Intendencia Municipal de Canelones. Se agregó un uno delante de \$3.300 --o de \$13.300, no recuerdo en el momento-- y le salió a la Intendencia Municipal de Canelones \$10.000 más.

¡Oh ineficacia que tiene esta Junta Departamental que demora seis años en llegar a la conclusión de esta pérdida de \$ 10.000, y hoy tenemos que votar que no sabemos, realmente, quién fue el que adulteró esa boleta! Lo que sí queda claro, y surge de los expedientes que nos manda la Intendencia Municipal de Canelones, es que en ningún momento estuvo en manos del secretario de la Junta Local de aquel entonces, señor Carlos Martínez. ¿Por qué? Porque era una boleta que pertenecía a la Dirección de Obras, y pasaba de la regional a la Dirección General de Obras, la cual una vez que las boletas pasaban por Hacienda daba la orden de pago y pagaba el tesorero de la Junta.

Entonces, si bien sé que en algún momento hicimos acuerdo con la bancada que hoy es oficialista para dejar terminar la investigación, hoy me arrepiento de ello porque le hemos sacado mucho tiempo a esta Junta Departamental. ¿Para qué? Para dirimir cosas personales y cosas políticas. Y hoy, para tener la posibilidad de hablar el tiempo que reglamentariamente me corresponde y no tener que pasar por la censura de los veinte votos de la mayoría de esta Junta Departamental --que me indiquen cuánto puedo hablar--, he tenido que sacarle dos palabras a un informe, y eso habla muy mal de este legislativo. Creo que es importante que, más allá de lo que se vote, de una vez por todas entendamos que éste es un órgano totalmente parlamentario, legislativo y controlador, y que no podemos estar escondiendo cosas por beneficios políticos.

Señor Presidente: por la franqueza que tuvo su bancada de permitirme seguir hablando cuando pedí que ello se dirimiera por el artículo 5º, digo que aquí tengo todas las denuncias que tendría que haber hecho cuando este Cuerpo con veinte manos me dio nada más que cinco minutos para hablar.

(Interrupción de varios señores Ediles)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señor Edil...

**SEÑOR FERREIRO.-** Por eso he presentado un informe en minoría.

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señor Presidente: por supuesto que no compartimos esta diferencia que hay en los informes, es decir: haberle sacado al informe en minoría una frase que sí lleva

el informe en mayoría, que es: *“debido a la falta de información y al funcionamiento discontinuo de la misma”*.

No hay que confundir demora en el envío de la información --que podría ser y se entiende-- con no tener información. Por eso quienes firmamos el informe en mayoría consideramos que faltó información. Consideramos que la información que había no daba para laudarse el tema, por eso esta Comisión no laudó antes de que finalizara el período 2000-2005. Debido a eso fue que expresamos al principio, en el encabezado del informe, que pedimos nueva información. ¡Y vaya si faltaba información, señor Presidente! Me voy a permitir leer un Oficio de Comisión, el N° 237/01 del 30 de julio de 2001, que dice: *“Se solicitó la remisión de fotocopia de los expedientes A-237.864 y A-237.348, referidos a supuestas boletas adulteradas, y Balance del período 99/2000 de la Junta Local de Santa Lucía. La Intendencia Municipal de Canelones acusó recibo de la solicitud mediante Oficio N° 471 del 20 de agosto de 2001 sin remitir la información solicitada”*. Es decir, faltaba nada más y nada menos que el complemento del informe, en este caso lo que más interesaba, que era el expediente A-237.348.

En segundo lugar, lo que le da título a esta Comisión es lo que se le encomendó que respondiera, que es sobre: *“Presuntas irregularidades en la Junta Local de Santa Lucía”*. Esta Comisión trabajó catorce meses, y con la información que recibió --que, reitero, en ella no estaba lo que necesitábamos-- es que se llega a dar una respuesta a este legislativo en el día de hoy. Se confirma que hubo irregularidades; se confirma que faltaron \$10.000.

En tercer término, si bien el duplicado de la boleta Serie A 00423, que consta en el Expediente A-237.348, tiene la misma cifra, la empresa reconoce que prestó las boletas - salieron del comercio, cosa que no debió haber pasado-- para que se realizaran fotocopias.

Es por eso que los abajo firmantes de esta Resolución no aceptamos que en el Considerando I se haya quitado la frase *“debido a la falta de información y al funcionamiento discontinuo de la misma”*, porque existió falta de información y eso llevó a que la Comisión tuviera un funcionamiento discontinuo.

Es cuanto quería manifestar.

**SEÑORA VILLARREAL.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Rosario Villarreal.

**SEÑORA VILLARREAL.-** Señor Presidente: hace 14 meses, cuando se reflató la Comisión, cuando comenzamos la investigación, sinceramente, no sabíamos por dónde empezar debido a que estábamos rodeados de papeles; porque era eso lo que había: papeles, carpetas. Inclusive, se nos comentó que en el período pasado, cuando comenzó a funcionar

esta Comisión, se había hecho llegar un mueble metálico que casi no se pudo ingresar a la Junta Departamental por las proporciones que tenía.

Pero cuando comenzamos a indagar, carpeta por carpeta, nadie decía nada. La Comisión estaba y está integrada por los tres partidos, pero el señor Edil informante en minoría, el Edil Julián Ferreiro, que estaba presente, en ningún momento dijo “vayamos a tal o cual lugar”, porque ya que sabe que esta Comisión había funcionado tan bien en el período pasado y no coincide con nosotros en que funcionó en forma discontinuada... Tuvimos que encontrar las cosas nosotros, los Ediles nuevos; los que no habíamos integrado esta Comisión en el pasado. Pasaban los días, hasta que en una oportunidad, yo, encontré esa boleta y vi que no coincidía. Observé que en un documento había un “1” y en otro el “1” era un poquito más abierto. Entonces, cuando feliz dije: “Encontré la boleta”, el señor Edil Julián Ferreiro la tomó en sus manos, la miró y dijo: “Sí, sí, es ésta la boleta”. Ahí hicimos el primer hallazgo .

En cuanto a que la información no venía, no es cierto, porque fue esta Administración, señor Presidente, la que nos la proporcionó. Fue gracias a los informes que llegaron desde el actual Ejecutivo departamental que pudimos ir corroborando cosas y nos encontramos con los dictámenes judiciales, etcétera.

Por otra parte, que era discontinuada, el propio Edil informante en minoría lo reconoció: que en el período pasado no había voluntad política; no sé si del oficialismo o de la oposición de aquel entonces, pero que no se reunían, no se reunían. Por su parte, esta Comisión, sí. Ustedes saben que varias veces debimos pedir prórroga para arribar a alguna conclusión.

Y, como dice muy bien el señor Edil, son dos palabras nada más. Inclusive me llamaba la atención que por tan poca diferencia el Edil Julián Ferreiro no hubiera acompañado con su voto al oficialismo y al Partido Nacional, que sí nos acompañó. Pero él dejó entrever por qué era; porque necesitaba esas dos palabras, que hacían la diferencia, para poder exponer durante muchos minutos y sacar a relucir otro tema, de otra sesión, que no es en la que estamos en este momento.

**SEÑORA GONZÁLEZ (Eva).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora Edila Eva González.

**SEÑORA GONZÁLEZ (Eva).**- Señor Presidente: creo que hay algo en los dos informes --en el informe en mayoría, apoyado por el Frente Amplio y el Partido Nacional y el informe en minoría del Partido Colorado-- sobre lo que no queda la más mínima duda, y es la adulteración de la boleta. Esa boleta fue adulterada. Cuándo, cómo y quién lo hizo, es lo que no pudo clarificar ni la Justicia.

Pero creo que hay algo que es real: por \$10.000 o por \$ 10:000.000 la adulteración existió. El hecho es el mismo, no importa el monto. Quizá antes \$ 10.000 no fueran nada, pero ahora, para la Intendencia Municipal de Canelones, es muchísimo.

Quiero dejar claro que la adulteración existe, está. De manera que entiendo que tal vez se debería dar por suficientemente discutido el asunto y pasarlo a votar.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señora Edila: ¿lo que usted planteó fue una moción?

**SEÑORA GONZÁLEZ (Eva).-** Sí.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: no han terminado aún los minutos de que dispongo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Puede continuar el señor Edil Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: solamente voy a hacer un par de aclaraciones, no me voy a extender mucho.

En primer lugar, la Comisión siempre se debió a esa famosa boleta, de esa empresa. No fue descubrimiento de ninguno de los Ediles aquí presentes. Siempre se trató de la adulteración de esa boleta. Siempre fue por \$10.000. Y no le quitamos valor a esos \$10.000; estamos diciendo que hay cosas que se podían haber hecho mucho antes, y si nosotros hubiéramos tenido, por parte de la Intendencia Municipal, de entonces y de ahora, el expediente sobre la mesa, en el que queda claro el sumario que se le realizó al tesorero de la Junta Local, el sumario, la “interpelación” que se le hizo al dueño de la empresa, a los responsables del momento --que recibimos recién en los últimos meses--, hace rato que esto se podría haber resuelto.

Y vuelvo a decir: no se trató de falta de trabajo. Hay muchas versiones taquigráficas de esa Comisión, del período pasado, que fue presidida por Ediles que hoy no están acá y por otros que sí. Se trabajó mucho, hasta que a algún Edil se le “antojó” no seguir haciéndolo. Y eso lo digo claramente y lo repito: hubo, por parte de los denunciantes, falta de voluntad de seguir trabajando. Y sí, la discontinuidad se da después. Pero que no parezca que acá se vino a descubrir cuál fue la boleta, porque todo el lío empezó por la misma. Que no parezca que se quieren hacer chicanas políticas, porque el informe en minoría, firmado por este Edil, justamente, está firmado desde mucho antes de la situación a que se prestó esta Junta Departamental el pasado miércoles. Fue firmado, creo, el 23 de octubre, el día que se auto-convocó el señor Intendente Municipal. Así que, si realmente utilizamos eso es porque en las últimas sesiones nos han dado la posibilidad de manejar el Reglamento como lo quieren manejar ustedes.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Eva González de dar por suficientemente discutido el asunto en consideración.

( Se vota: )

\_\_\_\_\_ **30 en 31. AFIRMATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe en mayoría.

( Se vota: )

\_\_\_\_\_ **28 en 31. AFIRMATIVA.**

( TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA )

**31.-CONVOCATORIA DEL PRIMER SUPLENTE, PROFESOR YAMANDÚ ORSI, PARA EJERCER FUNCIONES DURANTE LA LICENCIA DEL TITULAR DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el único asunto ingresado como grave y urgente: “CONVOCATORIA DEL PRIMER SUPLENTE, PROFESOR YAMANDÚ ORSI, PARA EJERCER FUNCIONES DURANTE LA LICENCIA DEL TITULAR DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL.- Inquietud presentada por la señora Edila Orquídea Minetti.- Proyecto de Resolución presentado por la Mesa.”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

( Se vota: )

\_\_\_\_\_ **29 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

( TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**32.- PROTESTA ANTE NOTA PUBLICADA POR LA REVISTA  
“APARECIENDO”, EN SU PRIMER EDICIÓN DEL MES DE OCTUBRE.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Go en 30 1

Canelones, 03 de noviembre de 2006.-

La Bancada de Ediles del Frente Amplio, al amparo del Art. 41 del Reglamento Interno, ante el artículo publicado en la Revista "APARECIENDO", en su primera edición del mes de octubre de 2006, referida a la Resolución 432/06 de esta Junta Departamental, relativa a la creación de la Comisión Honoraria del Carnaval, queremos manifestar nuestra protesta contra la falsedad publicada al respecto. En la cual, la oposición se atribuye la iniciativa de crear dicha comisión, falsedad que le atribuimos al Sr. Redactor Responsable Edil Fernando Luquez; pues la moción que diera lugar a dicha resolución contó sólo con los votos del oficialismo y expresamente en el Considerando I se reconoce que la misma es sugerida por el Sr. Director de Eventos en ocasión de concurrir a Sala.

Por lo antes expuesto proponemos a este Cuerpo que: En defensa del derecho inalienable de la ciudadanía Canaria a ser informado verazmente, exija el derecho a réplica y remita la presente exposición conjuntamente con la resolución 432/06 a todos los medios de prensa del Departamento.

  
 DORA TORRES

  
 ESTEBAN PÉREZ

  
 P. CRUZ

  
 JUAN TASCARI

  
 NAPOLEÓN DA ROSA

  
 GUISELA SOSA

  
 MERCEDES MARTÍNEZ

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la exposición presentada por varios señores Ediles.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 30.AFIRMATIVA**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**33.- SEÑORA ALBA ARBÍO.  
SU FALLECIMIENTO**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores Ediles integrantes de la Bancada del Partido Colorado, al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 3 de noviembre de 2006.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

CARLOS AMAYA.-

Presente.-

Los Ediles abajo firmantes, pertenecientes a la Bancada del Partido Colorado, amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno, envían sus condolencias a los Sres. Pedro Arbó y José Arbó, ante la irreparable pérdida de la Sra. Alba Arbó, hermana y tía respectivamente de ambos.

Vaya un cariñoso y fuerte abrazo a la familia Arbó, de todos los integrantes de nuestra Bancada.-

Solicitamos, que la versión de nuestras palabras, sea enviada a los domicilios de los familiares anteriormente nombrados y que se realice un minuto de silencio.-

Handwritten signatures and numbers of the signatories:

- Signature: *[Handwritten signature]*
- Number: 93
- Signature: *[Handwritten signature]*
- Number: 123
- Signature: *[Handwritten signature]*
- Number: 31
- Signature: *[Handwritten signature]*
- Text: N° 30. JERONIMO COSTA

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la exposición presentada por varios señores Ediles integrantes de la Bancada de Ediles del Partido Colorado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores Ediles y a la Barra a ponerse de pie para realizar un minuto de silencio en memoria de la señora Alba Arbío.

(Así se hace)

**34.- SEÑOR ALBERTO SPENCER.  
SU FALLECIMIENTO.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por los señores Ediles Leonardo Francone, Jerónimo Costa y Julián Ferreiro, al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 3 de noviembre de  
2006.

Sr. Presidente de lo Junta Departamental  
Carlos Anaya.

Presente:

los Ediles abajo firmantes,  
cuipados en el Art. 41 del Reglamento  
Interior, solicitamos a Ud, la realización  
de un minuto de silencio en su  
Ud; lo considero oportuno por el falleci-  
miento en el día de hoy de uno glorios  
del fútbol uruguayo como lo fue  
Alberto Spencer, de nacionalidad ecuatori-  
ana, pero un uruguayo más,  
que nos dio tantos alegrías.

Solicitamos que estas sencillas pero  
sentidas palabras sean enviadas a la  
familia del Sr. Spencer en Uruguay,  
el Club Atlético Peñarol y a la  
Asociación Uruguaya de Fútbol y a  
la Embajada de Ecuador en  
Uruguay.

Monzón Ferrer

(93)



317

Julian Ferrer  
123

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la exposición presentada por los señores Ediles Leonardo Francone, Jerónimo Costa y Julián Ferreiro.

(Se vota:)

                     **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores Ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en memoria del señor Alberto Spencer.

(Así se hace:)

**35.-DON PEDRO SUÁREZ  
SU FALLECIMIENTO**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)



**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la exposición presentada por varios señores Ediles.

(Se vota:)

                   **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores Ediles y a la Barra a ponerse de pie para realizar un minuto de silencio en memoria de don Pedro Suárez.

(Así se hace)

**36.-SE LEVANTA LA SESIÓN.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 19:50)

**EDIL CARLOS AMAYA**

Presidente

**DOCTOR DANTE HUBER**

Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

ADRIANA MARTÍNEZ

PATRICIA DÍAZ

**Cuerpo de Taquígrafos**